



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 574

Bogotá, D. C., martes, 30 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 37 DE 2023

(marzo 29)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por la vicepresidencia honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Quiroga Óscar
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
De la Calle Lombana Humberto
García Gómez Juan Carlos
López Maya Alexánder
Luna Sánchez David Andrés
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallo Cubillos Julián

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir a la sesión los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda.

Los textos de las excusas son las siguientes:



Bogotá DC, marzo 22 de 2023

Señores

Roy Leonardo Barreras Montealegre

Presidente

Mesa Directiva

Senado de la República

Ciudad

Respetado Señor Presidente:


Atentamente solicito a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se sirvan autorizar permiso remunerado los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023, al que tengo derecho por virtud de lo establecido en el Decreto compilatorio 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.17.

Mi ausencia está sustentada en que debo atender asuntos personales fuera del país. De igual manera solicito de conformidad con el reglamento se expida la Resolución correspondiente.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Germán A. Blanco Álvarez
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano



RESOLUCION 255
FECHA (24/03/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 22 de marzo de 2023, el Senador de la República **GERMAN BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita permiso remunerado por los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023, con el fin de atender asuntos personales por fuera del país.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **GERMAN BLANCO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, por los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023, con el fin de atender asuntos personales. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.





Bogotá D.C., marzo de 2023

MFCM-076-2023

H. S.
FABIO AMÍN
Presidente
Comisión Primera
Senado de la República
comision.primera@senado.gov.co
L. C

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesiones de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República que se realicen entre el 27 y el 31 de marzo, debido a que estaré fuera del país¹.


Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

¹ Ver resolución 244 de del 24 de marzo de 2023.
 Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
 Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
 Email: maria.cabal@senado.gov.co




RESOLUCION 255
FECHA (24/03/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...



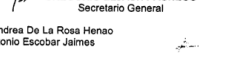
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente




HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes



RESOLUCION 244
FECHA (24/03/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico en marzo de 2023, la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, informa que saldrá del país entre el 27 y 31 de marzo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

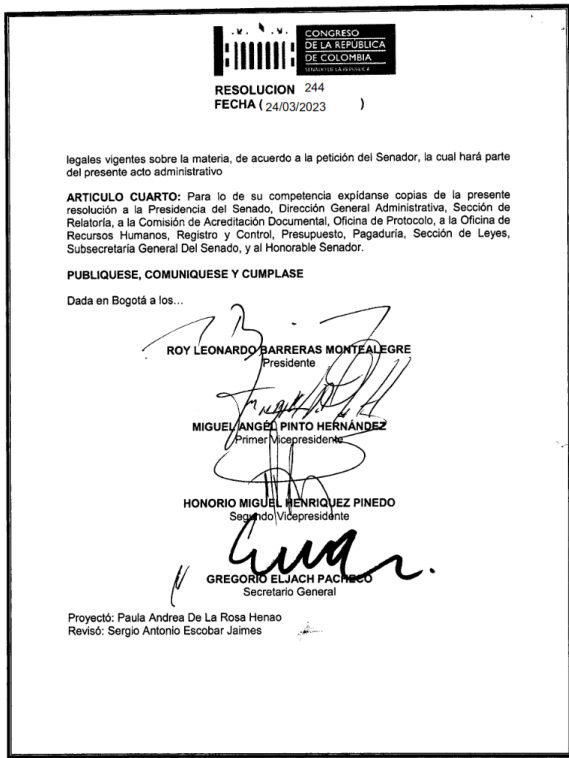
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para salir del país a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, entre los días 27 y 31 de marzo de 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

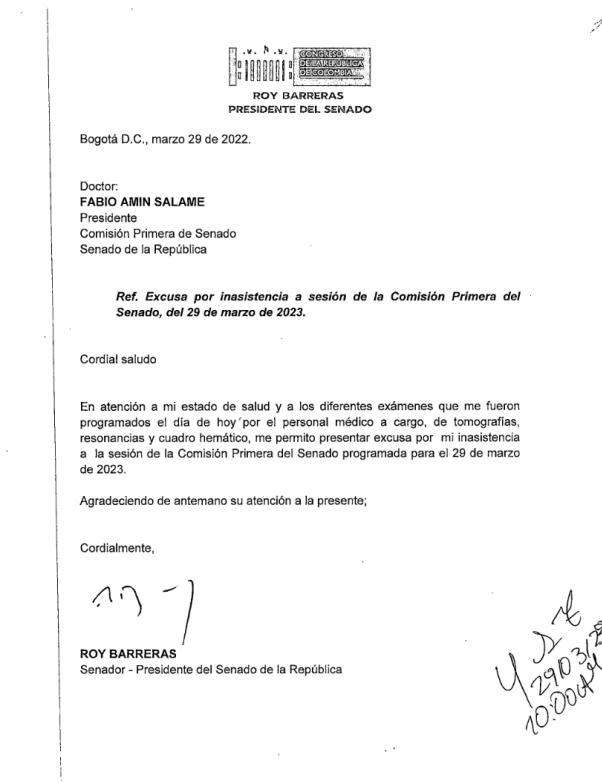
Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos



El honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre deja como constancia la siguiente excusa:



La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Decisorio.
Siendo las 10:39 a. m., la Presidencia “abre la sesión” y solicita a secretaría dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA
COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA
Cuatrienio 2022-2026 Legislatura 2022-2023
Segundo Periodo
“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”
Día: miércoles 29 de marzo de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional-
Primer Piso.
Hora: 9:00 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
**Consideración y aprobación de actas
Sesiones Ordinarias**

Acta número 33 del 21 de marzo de 2023; Acta número 34 del 22 de marzo de 2023; Acta número 35 del 23 de marzo de 2023, Acta número 36 del 27 de marzo de 2023; Acta número 37 del 28 de marzo de 2023.

III
Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV
Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2022 Senado, 254 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.**

Autores: Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural doctora *Cecilia López Montaño*, Ministro del Interior doctor *Alfonso Prada Gil*. - Honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Isabel Zuleta Daza, Pablo Catatumbo Torres, Martha Peralta Epieyú, Aída Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, César Pachón Achury, Julián Gallo Cubillos*. – honorables Representantes *Dorina Hernández Palomino, Alirio Uribe Muñoz, Agmeth Escaf, Pedro Suárez Vacca, Cristóbal Caicedo Angulo, Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*..

Ponente: Segundo Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación: Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2022.

SEGUNDA VUELTA:

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación: Decreto 28 de 2023 – *Diario Oficial* 52275.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2023.

2. **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.**

Autores: **Proyecto de ley número 111 de 2022.**

Registrador Nacional del Estado Civil doctor *Alexánder Vega Rocha*, Ministro del Interior doctor *Alfonso Prada Gil*, Presidente del Consejo Nacional Electoral doctor *César Augusto Abreo Méndez*, Magistrado del Consejo Nacional Electoral doctor *Hernán Penagos Giraldo*, Magistrada del Consejo Nacional Electoral doctora *Doris Ruth Méndez Cubillos*. - honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Gustavo Bolívar Moreno, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Alejandro*

4/27
29/03/23
10:00 AM

Vega Pérez. - honorables Representantes *David Racero Mayorga, Eduardo Sarmiento Hidalgo, Jhon Jairo González, Jorge Bastidas, Carlos Ardila Espinosa, Luz María Múnera, Andrés David Calle, Dolcey Óscar Torres, Álvaro Monedero Rivera.*

Autores: **Proyecto de ley número 141 de 2022.**

Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Irma Luz Herrera Rodríguez, Carlos Guevara Villabón.*

Ponentes: Primer Debate: honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta* (Coordinadores), *Jonathan Pulido Hernández, Roy Barreras Montealegre, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Carlos Fernando Mota Solarte, Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: **Proyecto de ley número 211 de 2022 Gaceta del Congreso** número 902 de 2022.

Proyecto Original: **Proyecto de ley número 41 de 2022 Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: (honorable Senadora Paloma Valencia): **Gaceta del Congreso** número 1522 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Suscrito por los honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Alfredo Deluque Zuleta, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Carlos Fernando Mota, Julián Gallo Cubillos.*

Gaceta del Congreso número 166 de 2023.

3. **Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 256 de 2022 Senado.

Autores: **Proyecto de ley número 241** honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Autores: **Proyecto de ley número 256** honorables Senadores *Clara López Obregón, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales, Isabel Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Peralta Epieyú, María José Pizarro, Aída Quilcué Vivas, Wilson Arias Castillo, Juan Diego Echavarría, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Oscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabarain, Imelda Daza Cotes, César Pachón Achury, Angelica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Luna Sánchez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto Original: **Proyecto de ley número 241 Gaceta del Congreso** número 1406 de 2022.

Proyecto Original: **Proyecto de ley número 256 Gaceta del Congreso** número 1561 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 161 de 2023.

4. **Proyecto de ley número 206 de 2022 Senado - 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos Lozada Vargas, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Adolfo Ardila Espinoza, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorga, León Fredy Muñoz Lopera, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Julián Peinado Ramírez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, Kellyn Johana González Duarte, Teresa Enríquez Rosero, Abel David Jaramillo Largo, Harry Giovanny González García. – honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Alberto Castilla Salazar.**

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2021.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1462 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-.

Autores: honorables Senadores *Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg, Efraín Cepeda Sarabia. – honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera.**

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1630 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1270 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado**, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

Autores: honorables Senadores *Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, César Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Ayda Avella Esquivel, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Polivio Rosales Cadena, María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Esmeralda Hernández, Martha Peralta Epieyú, Pedro Hernando Flórez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Clara López Obregón, Pedro Flórez Porras. - honorables Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Gabriel**

Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 921 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1211 de 2022.

7. Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* – Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliecer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2022.

8. Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza a los Municipios y Departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

Autores: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Edgar Jesús Díaz Contreras.* – honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2022.

9. Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1414 de 2022.

10. Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* – honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 998 de 2022.

11. Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal. **(Acumulado con el Proyecto de ley número 102 de 2022 Senado).**

Autor: **Proyecto de ley número 15 de 2022** honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Autor: **Proyecto de ley número 102 de 2022** honorable Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverry Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Name Vásquez, Alexánder López Maya, Marcos Daniel Pineda García.* – honorables representantes: *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación: Proyecto Original **Proyecto de ley número 15 de 2022: Gaceta del Congreso** número 880 de 2022.

Proyecto Original **Proyecto de ley número 102 de 2022: Gaceta del Congreso** número 897 de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1436 de 2022

12. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado – 260 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Óscar Barreto Quiroga, Diela Benavides Solarte, Mauricio Giraldo Hernández, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nicolás Echeverry Alvarán, Nadia Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez (Coordinador), Alejandro Chacón Camargo, Juan Carlos García Gómez, Jonathan Pulido Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos, Berner Zambrano Erazo, Paloma Valencia Laserna, Rodolfo Hernández Suárez.*

Ponentes: Segundo Debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez (Coordinador), Alejandro Chacón Camargo, Juan Carlos García Gómez, Jonathan Pulido Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos, Berner Zambrano Erazo, Paloma Valencia Laserna, Rodolfo Hernández Suárez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 877 de 2022

SEGUNDA VUELTA

Ponentes: Primer Debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez* (Coordinador), *Alejandro Chacón Camargo*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jonathan Pulido Hernández*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Decreto 113 de 2023 – **Diario Oficial** 52289

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 189 de 2023

13. Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Robert Daza Guevara*, *Iván Cepeda Castro*, *Lorena Ríos Cuéllar*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Clara López Obregón*, *Alexánder López Maya*, *Imelda Daza Cote*, *César Pachón Achury*, *Berenice Bedoya Pérez*, *Jorge Benedetti Martelo*, *Omar de Jesús Martelo*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Ariel Ávila Martínez*, *Julián Gallo Cubillos*. – honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Pedro Baracutado García*, *Germán Gómez López*, *Cristian Avendaño Fino*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *James Mosquera Torres* y otras firmas ilegibles.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre* (Coordinador), *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1125 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1521 de 2022.

14. Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.

Autores: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 875 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 998 de 2022.

15. Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado - 362 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández*, *Julio César Triana Quintero*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Harry Giovanny González García*, *Néstor Leonardo Rico*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Salim Villamil Quessep*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2022.

16. Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Autores: honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Honorio Miguel Enríquez Pinedo*, *Paloma Valencia Laserna*, *Andrés Felipe Guerra*, *José Carreño Castro*. – honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Julieth Sánchez Carreño*, *Carlos Osorio Aguiar*, *Olmes Echeverría de la Rosa*, *Juan Espinal Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1167 de 2022.

17. Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado - 260 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante: *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1277 de 2022.

18. Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

Autores: honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Imelda Daza Cotes*. – honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño*, *Luis Alberto Albán*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Omar de Jesús Restrepo*, *Pedro Baracutado*, *Germán Gómez*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2022.

19. Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Fabián Díaz Plata*, *Iván Name Vásquez*, *Inti Asprilla Reyes*, *David Luna Sánchez*. – honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Santiago Osorio Marín*, *Juan Sebastián Gómez*, *Carolina Giraldo Botero*, *Jennifer Pedraza*, *Juan Diego Muñoz*, *Cristian Avendaño Fino*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Alejandro García Ríos*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Alexánder López Maya* (Coordinador), *Alejandro Vega Pérez*, *Carlos Fernando Mota Solarte*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Paloma Valencia Laserna*, *Julián*

Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüi Flórez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2022.

20. Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres, Fabián Díaz Plata, Polivio Leandro Rosales, Clara López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, Jael Quiroga, Aida Quilcué Vivas, Martha Peralta Epiyú, Julián Gallo Cubillos, Omar de Jesús Restrepo, Ariel Ávila Martínez, Aida Avella Esquivel, Inti Asprilla, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández, Alexander López Maya.* – honorable Representante: *Susana Gómez Castaño.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2022.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1580 de 2022.

21. Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Aida Marina Quilcué Vivas, Ermes Evelio Pete Vivas, Polivio Leandro Rosales Cadena, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras.* – honorables Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Pablo Salazar, Susana Gómez Castaño, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Primer Debate: honorables Senadores *Alexánder López Maya (Coordinador), Alejandro Chacón Camargo, Julián Gallo Cubillos, Julio Chagüi Flórez, Germán Blanco Álvarez, Rodolfo Hernández Suárez, Carlos Motoa Solarte, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 901 de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1579 de 2022

22. Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Aida Avella Esquivel, Aida Marina Quilcué Vivas, Gloria Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo, Robert Daza Guevara.* – honorables Representantes *Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Carolina Giraldo Botero, David Toro Ramírez, José Tejada Echeverry, Etna Támara Argote.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1640 de 2022.

23. Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

Autores: honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2022.

24. Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cortés, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres.* – honorables Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutado García, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Germán Gómez, Juan Pablo Salazar.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 886 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2022.

25. Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno*– honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Miguel Polo Polo, Yulieth Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 78 de 2023.

26. Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal –Justicia Eficaz–.

Autores: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 81 de 2023.

27. Proyecto de ley número 239 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el

numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Angélica Lozano Correa, Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2023.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amin Saleme.*

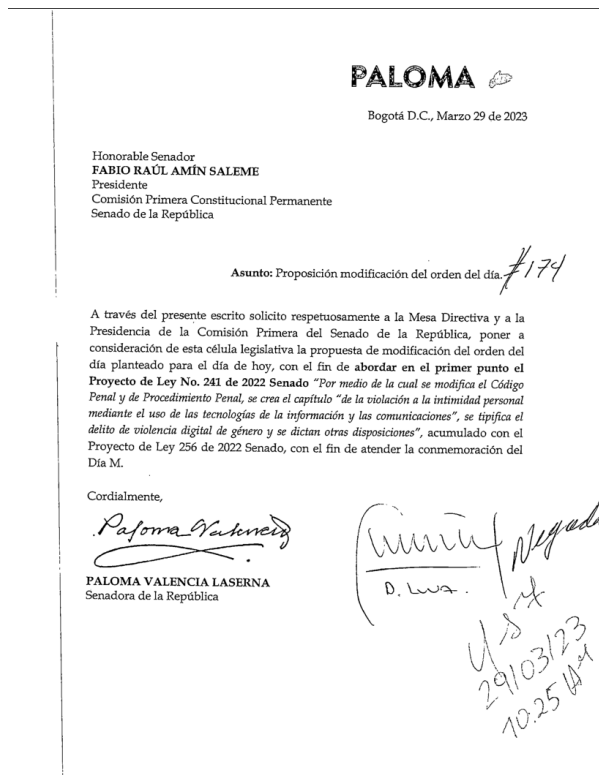
La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas.*

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La secretaria informa que se encuentra una proposición para modificar el orden del día:



La Presidencia abre la discusión del Orden del Día, con la modificación de la proposición número 174 formulada por los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna y David Luna Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador *Alexánder López Maya:*

Presidenta muchas gracias, muy buenos días Presidenta para usted, para la mesa directiva, para los Senadores y Senadoras, para los Ministros que están aquí acompañándonos el día de hoy, la señora Ministra de Agricultura, el señor Ministro del Interior, los señores Viceministros y demás funcionarios, al movimiento social que se encuentra aquí con nosotros, a voceros, dirigentes y dirigentas del movimiento campesino colombiano

que hoy nos acompañan en esta sesión, colombianos y colombianas que están acá el día de hoy.

Yo plantearía que es absolutamente inconveniente señora Presidenta y Senadores y Senadoras, modificar el Orden del Día que se ha propuesto por la mesa de la Comisión Primera para el día de hoy, entendiendo que hay un proyecto de reforma constitucional que tiene que ver con los derechos de los campesinos y las campesinas de Colombia, definitivamente esta es la segunda vuelta que inicia el día de hoy con la discusión de este proyecto tan importante y tan estratégico socialmente para los intereses de casi 13 millones de colombianos y colombianas.

Estamos hablando que este proyecto y entendiendo que hoy es un día para legislar en favor de las mujeres, pues solamente este proyecto de los derechos de los campesinos y las campesinas, involucra a casi 6 millones de mujeres rurales, campesinas que hoy de manera directa y si la decisión mayoritaria de esta Comisión Primera, pues por primera vez en la historia después de 200 años de emancipación de nuestro pueblo colombiano, pues vamos a poder generar y dar un reconocimiento constitucional a las mujeres rurales y campesinas de nuestro país.

No es poca cosa lo que estamos discutiendo en este acto legislativo, entonces creo que es un día hoy absolutamente importante, grande para las mujeres rurales y las mujeres campesinas, que de hecho si revisamos el universo de la situación social de las mujeres en Colombia que son el 52%, son justamente las mujeres rurales las que soportan la peor parte de desigualdad que se presenta en este país.

Voy a referirme entonces en este proyecto justamente a la situación social, a la situación laboral, a la situación política, a la situación diríamos nosotros generada en términos que viven las mujeres del cambio colombiano y creo entonces que este proyecto de reforma constitucional de los derechos de los campesinos y las campesinas, se ajusta plenamente a lo que quiso un momento en el Congreso y es que hoy fuese el día para legislar en favor de las mujeres.

Así que, es absolutamente pertinente que avancemos en el Orden del Día tal y como está establecido, reconociendo pues los derechos del campesinado en la Constitución Política colombiana, muchas gracias señora Presidenta, así que estoy en contra de que se modifique el Orden del Día y solicitó a la Comisión que se mantenga el primer proyecto que dé una reforma constitucional que concede al campesinado la condición de sujeto de derecho. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez:*

Muchas gracias Presidenta, colegas, no, sumarme al Senador *Alexánder López*, efectivamente este es un proyecto de ley que tiene un componente de género muy importante, hay medidas muy valiosas en pro de los derechos del campesinado, pero por supuesto también los derechos de las mujeres rurales en nuestro país.

Así que, modificar el Orden del Día no solamente iría en detrimento de lo que por resolución ha adoptado este Congreso de la República y es que este día sea dedicado a las mujeres, sino que por supuesto, yo creo que terminamos es dando un paso hacia atrás cuando podemos dar un paso hacia adelante, el paso hacia adelante hoy es reconocer el campesinado y entre ellos pues por supuesto un porcentaje altísimo de mujeres campesinas, que hoy están en una situación que merece nuestra atención y por lo tanto, da el paso en garantía de estos derechos.

Así que, invito a los colegas de la Comisión a votar negativa la proposición que pretende o que busca modificar el Orden del Día y que podamos continuar

con este proyecto de ley tan importante para las mujeres rurales de nuestro país, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, antes de entrar en el debate sobre Orden del Día, quisiera pedirle el favor a usted y a todos quienes asisten a esta Comisión, que hagamos 1 minuto de silencio por los jóvenes soldados asesinados el día de hoy, me parece que merecen ellos y merece el país notar el compromiso de esta Comisión con la paz, yo lo expresé anoche en el debate de control político, por las preocupaciones que teníamos, siento que pues vale la pena poner a consideración ese minuto de silencio, señora Presidenta.

Siendo 10:47 p. m. La Presidencia declara un minuto de silencio por los jóvenes soldados asesinados el día de hoy en la región del Catatumbo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Gracias Presidenta... concuerdo con usted que, por supuesto el minuto de silencio es para todos los asesinados, pero ayer fueron los soldados de la patria y a propósito de un debate que se realizó con unas advertencias, que muchos recibieron con beneplácito afortunadamente, porque lo que se trata es de construir, acá no se trata de determinar que los muertos le corresponden a un gobierno o al otro, le corresponden a una sociedad y a un país.

En segundo lugar, sobre el Orden del Día Presidenta, yo hace unos días radiqué en la secretaría una comunicación, tal vez hace 8 días y ahorita le pido señora Secretaria si me lo corrige, recordándole a la Comisión que hoy se celebraba el Día M y sobre esa recordación pedí incluir en el primer punto del Orden del Día 2 proyectos que hacían referencia a la celebración de ese Día M.

No entiendo con qué criterio esos 2 proyectos fueron agendados después del proyecto que está en el primer Orden del Día, tienen la misma importancia independientemente de que el que está en el primer punto del Orden del Día es una reforma constitucional, los tiempos aguantan en igual sentido.

Entonces yo sí quiero doctor Alexander, respetando por supuesto su punto, que mi proposición se vote, porque me parece que tiene igual derecho a ser discutida el día de hoy, esos 2 proyectos son uno de la autoridad de la Senadora Clara López Obregón, que está acumulado con otro de la autoría de la doctora Ana María Castañeda y otro proyecto de la autoría de la doctora Katherine Miranda, que tienen una importancia siento yo, valiosa. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidenta, con los buenos días para el Ministro del Interior, la señora Ministra, Viceministro de Agricultura, los colegas Senadores y Senadoras, primero que todo, como integrante de la bancada del Partido Comunes, partido surgido de un acuerdo de paz, tenemos que decir que rechazamos firmemente las acciones violentas que se han venido presentando en todo el territorio nacional y que en las últimas horas cobran la vida de 9 integrantes del Ejército Nacional, 18 más heridos y que se suman a otra serie de hechos que se han venido presentando en el país.

Y aprovechemos esta circunstancia para hacerle un llamado a todos los grupos que hoy en día persisten en la violencia, para que entiendan que la generosa propuesta que ha hecho el Gobierno nacional en busca de esa

paz total, no puede entenderse como algo que termina autorizando para que se siga ejerciendo la violencia en el territorio nacional, consideramos que es el momento de que se entienda la situación histórica, el momento que está viviendo nuestro país, que entiendan que el clamor, que el sentimiento que se expresó tanto en las calles, como en la elección del Presidente Gustavo Petro, nos está indicando las necesidades de cambio y de transformación y que en este momento esa posibilidad real se da a partir de la participación política por las vías democráticas. Ese es el llamado que queremos hacer con motivo de los acontecimientos de las últimas horas.

Seguramente ya hablando sobre el Orden del Día, todos los proyectos seguramente que se han mencionado son de la mayor importancia, sin embargo, nosotros consideramos que sí adquiere en el día de hoy una importancia particular, el proyecto que reconoce al campesinado como sujeto especial de derechos y que incorpora las resoluciones de las Naciones Unidas a la Constitución sobre los derechos del campesinado y vamos a respaldar pues que no se modifique en ese sentido el Orden del Día, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, muchas gracias ¿hay alguna otra consideración con relación al Orden del Día?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidenta yo quería intervenir en este punto de aprobación del Orden del Día, sobre 2 temas puntuales, primero, conocer la decisión de su señoría, la mesa directiva que usted representa, de por qué si ayer estábamos en la discusión de una ley estatutaria y estábamos en el debate respectivo, el cual no fue agotado, el cual no fue agotado, porque quedamos en una dinámica que era insostenible para esta Comisión, ni los votos para aprobar los artículos, ni los votos suficientes para negarlos, la votación era de 9 - 10 votos en cada uno de los llamados que hizo la presidencia.

Entonces quería conocer ese primer argumento de ¿por qué si estábamos en la discusión de Código Electoral hoy se modifica el Orden del Día y se incluye primero el acto legislativo de derechos a los campesinos? Es mi primera duda.

Y la segunda, de acuerdo a la intervención de mi colega el Senador David Luna, copartidario, pues uno podría decir Senador Vega, Senador Deluque, ustedes que son los coordinadores ponentes, yo simplemente soy o cumplo funciones de ayudante en esta discusión, pues el Código Electoral también establece unas acciones y unas medidas afirmativas en beneficio de las mujeres, ¿cómo?, la lista paritaria, ¿cómo?, la norma que se aprobó el día de ayer para que los registradores de los diferentes municipios donde existen 2, pues uno de ellos sea mujer.

Entonces me parece que, por cualquiera de los 2 argumentos, pues deberíamos de continuar con la discusión del Código Electoral, simplemente esa inquietud o esas observaciones a la mesa directiva, gracias Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, con relación a la inquietud del senador Mota, hoy se presentó este Orden del Día justamente porque el día de hoy se celebra el Día de la Mujer, sabemos que el código incluye parte de esta participación de las mujeres y los hombres, sin embargo, si consideramos que hoy pudiéramos generar un espacio importante para las mujeres y bueno, así lo consideramos en el marco del Orden del Día, eso no quiere decir que abordemos el punto que traíamos el día de ayer, lo que es el Código Electoral.

Sin embargo, está de primero como lo puso a consideración la señora Secretaria, lo de campesinos como sujeto de derecho, luego vendría lo de Código Electoral y luego vendría el 241, entonces por eso se pedía esa modificación en el marco de la proposición del Senador David Luna y la Senadora Paloma Valencia y es lo que estamos poniendo a consideración, pero no sé si con eso aclaro su inquietud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidenta mira, compañeros, estamos hablando de que este proyecto de ley beneficia a más de 6 millones de mujeres, aproximadamente 6 millones de mujeres en este país, de las cuales 1 millón y medio son niñas, solo niñas, 1 millón y medio son mujeres hasta los 28 años, 573.000 mujeres adultas mayores, pues yo creo que sí vamos a conmemorar, porque esto implica conmemorar, legislar en favor de los derechos de las mujeres, pues por supuesto, estamos hablando de un universo amplísimo de mujeres que hoy están en unas condiciones muy difíciles.

Y por otro lado, pues digamos yo no entiendo el afán, o sea, la semana pasada no había afán de votar el Código Electoral y hoy tenemos todo el afán de votar el Código Electoral, de verdad por favor, avancemos en favor de las mujeres campesinas de este país, de las comunidades campesinas en este país, se acaba de pedir 1 minuto de silencio para los soldados que fueron asesinados, los soldados nuestros se enfrentan a distintos grupos armados, especialmente en los territorios rurales, parte de lograr la paz implica cambiar las condiciones de desigualdad y las condiciones de violencia en las que viven millones de colombianos, estamos hablando de una población muy alta de nuestra nación, de personas que viven en esos territorios afectados por la violencia.

Si queremos hacerle un homenaje, no solamente como decía la presidenta Aída Quilcúe, a aquellos que mueren de distintas y por distintas causas, pero especialmente por la violencia, pues por supuesto creo que hacerle una, un homenaje a los miembros de la fuerza pública, implica generar condiciones de paz en los territorios y pasa por reconocerle los derechos al campesinado, en las zonas rurales de nuestro país.

Entonces yo creo que hoy podemos ir discutiendo este proyecto de ley, un doble homenaje y lanzar un mensaje contundente de que esta Comisión está comprometida con la posibilidad de irle quitando terreno a la guerra, la guerra que engeguece, la guerra que vuelve sorda a la gente en este país para poder encontrar rutas diferentes a las mismas condiciones de desigualdad y de exclusión que siempre...

Así que, yo me permito insistir en votar este proyecto de ley si realmente estamos comprometidos con darles más derechos a las mujeres, estamos hablando de 6 millones de mujeres en nuestro país que viven en la ruralidad, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta es que no estamos en la discusión de fondo del proyecto, yo tengo la misma percepción sobre los derechos tanto de las mujeres, como del campesinado, es que esa no es la discusión, la discusión que estamos teniendo en este momento es el Orden del Día, para que no se continúe un proyecto que inició la Corporación y que ya inició su trámite de votación, no es porque lo decida la mesa, es el primero que debe ir en Orden del Día, posterior la decisión debe ser de la Corporación votar, votar la modificación del Orden del Día, que es distinto.

Entonces un tema es legal, es un tema de procedimiento, esto no es el querer solamente de nosotros, iniciamos el trámite, si la voluntad de la Comisión es aplazarlo para continuar con el trámite del campesinado, votamos, como lo hemos hecho en otra oportunidad, lo que no puede ser es que por el querer de la mesa, sin la voluntad de la Corporación, iniciamos el trámite de la votación de un proyecto, no ha sido una decisión de la Comisión aplazarlo o suspenderlo para crear una comisión especial, para estudiar proposiciones, para lo que pueda hacer y vengan en el Orden del Día y cambian la discusión que se tiene y que viene adelantando la Comisión.

Ahora, si queremos, que pudiere yo estar de acuerdo, que en el primer punto del Orden del Día no vaya un proyecto que ya inició su trámite, su votación, su discusión, pues lo decidimos Presidenta, pero eso es lo que queremos manifestar, no puede la mesa con todo respeto, andar cambiando el Orden del Día cuando empezamos una discusión sin tener una concertación sobre el mismo, aquí no estamos creando emperadorcitos en las mesas, tratemos de ajustarnos más o menos al orden concerniente como debe ser un trámite normal de los procesos legislativos. Eso es lo que quiero decir, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora Presidenta muchas gracias, Ministra de Agricultura bienvenida a la Comisión Primera, el señor Ministro Prada bienvenido a la Comisión Primera, con quien aclaro estoy hablando unos temas de La Guajira, de un paro que hay, no estoy hablando del tema del Orden del Día, ni del proyecto en discusión.

Pero a mí se me ocurre algo Senador Alexander, Senadora María José, a ver si ustedes pueden estar de acuerdo y podemos avanzar, porque si nos quedamos en esta discusión, pues sencillamente no agotamos ni lo uno ni lo otro, avancemos con campesinado, avancemos con campesinado y si se nos genera una discusión, porque veo que tienen muchas proposiciones o algunas proposiciones en el tema del campesinado, pues arranquemos dándole la discusión, agotemos la presentación que van a hacer los ponentes y si hay alguna discusión suspendamos y arrancamos con Código Electoral.

Ayer tuvimos nosotros la oportunidad de sentarnos los Coordinadores Ponentes, a conversar sobre cuáles eran los puntos difíciles de este código electoral, con el fin de evaluar proposiciones importantes a lugar como la del senador de la Calle, la del senador David Luna, sobre el tema de la implementación de mecanismos electrónicos idóneos para el proceso electoral y yo creo que de esa manera podríamos avanzar, no sé si estarían de acuerdo María José y Alexander, en la medida en que el proyecto de campesinado nos genere un debate adicional, pues suspender de inmediato y de allí pasar a Código Electoral, para que de esa manera pues vayamos avanzando en los temas, pero si nos ponemos a discutir aquí el tema del Orden del Día, pues nos dan las 2 de la tarde y ni lo uno, ni lo otro, eso creería yo que podría hacer avanzar la Comisión hoy, señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidenta gracias, no, yo solo quisiera pues en aras de construir un colegaje parlamentario en esta Comisión, pero también de aplicarnos un poco senador Chacón y Ministro, senador Chacón no, solamente quería plantearles en aras de convocar al colegaje parlamentario, en términos del porque hoy y fue diríamos un planteamiento que nosotros hicimos, estamos discutiendo este proyecto de reforma constitucional, entendiendo que hay una decisión que tomó el Congreso a través de una resolución, Senador

Chacón, que establece que el día de hoy en la búsqueda de avanzar en la paridad y de establecer derechos de las mujeres en Colombia y que el Congreso efectivamente se aplique a eso, el último miércoles de cada mes de marzo, pues se dé impulso a los proyectos o reformas que tengan que ver con los derechos o igualdad de las mujeres.

Como lo ha expresado la Senadora María José Pizarro y como lo he planteado yo, de manera diríamos nosotros respetuosa a la Comisión, por considerar que esta reforma constitucional que le da al campesinado derechos, los reconoce como sujetos políticos en la Constitución Nacional y entendiendo que más de 6 millones de mujeres serían incluidas en esta reforma constitucional, pues yo hoy no vería un proyecto, bueno habrían muchos, más estratégico, más importante para garantizar derechos de las mujeres que empezar a discutir este.

Empezar a discutir Código Electoral, pues sí es muy importante, lo vamos a votar, inclusive Senador Chacón, vamos a votar inclusive la reforma al Código Electoral, nosotros tenemos 1 o 2 artículos nuevos, que quisiéramos inclusive discutir con la Comisión, pero creemos que este proyecto de campesinado es un proyecto que ha venido generado en buena manera diríamos un acuerdo en la Comisión y en el Congreso, de hecho, ya estamos en segunda vuelta.

Entonces solamente esa era mi claridad Presidenta, que por eso es que estamos hoy, justamente porque en una decisión del mismo Congreso y a través de una resolución, los proyectos que se discutan el día de hoy tienen que ver justamente con paridad de género y derecho a las mujeres en Colombia.

Era solamente esa claridad para los compañeros, en un espíritu pues de colegaje y creo que no habría ningún problema después de aprobar este proyecto de reforma constitucional lleve la Comisión Primera, que creo que va a ser así, que haya un avance hacia las mujeres rurales, campesinas, sin precedente en la historia de Latinoamérica y del mundo, pues obviamente podríamos avanzar en Código Electoral, porque creo que hoy estaríamos utilizando esa resolución y esa decisión de legislar para las mujeres, pues mejor dicho, como tiene que ser y en una reforma constitucional que bueno sería, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidenta para una moción de orden, aquí como bien lo señalaba el Senador Chacón, estamos entrando en el debate de fondo, sobre lo beneficioso, que yo creo que sí es así, del proyecto de acto legislativo que reconoce nuevos derechos al campesinado colombiano, pero esa no es la discusión que yo planteado Presidenta, ni que tampoco el doctor Chacón ha advertido, lo que yo he insistido varias sesiones de la Comisión Primera, es que cumplamos con las formas, que son una garantía en la democracia y esas formas están representadas en nuestra ley orgánica, la Ley 5 ¿por qué insisto en eso? Secretaria, Presidenta, qué pena incomodarlas en la charla, es que no es la primera vez que ocurre, Senador Chacón, Senador Deluque, Senador Chagüi, varias veces he tenido que advertir.

La semana pasada veíamos como la mesa directiva y quiero traer este debate nuevamente a colación, pero dilataba de manera grotesca una votación en esta Comisión, me permito, yo siempre me soporto en las normas, me permito leer el artículo 80 a propósito de lo que yo he señalado, ayer estábamos en la discusión de una ley estatutaria, ¿cuál?, el Código Electoral, estábamos en votación – discusión, debería ser el primer punto para tener en cuenta hoy en el Orden del Día, no alterarlo por parte de la mesa directiva, se debe modificar

mediante votación en esta Comisión, me permito leerles nuevamente, recordarles a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional el artículo 80 de la Ley 5ª:

Las respectivas Mesas Directivas fijarán el Orden del Día de las sesiones plenarias y en las Comisiones Permanentes. Muy bien. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés, cuando en una sesión, ¡jojo con esto! Cuando en una sesión no se hubiera agotado el Orden del Día señalado para ella, lo que ocurrió ayer, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

Yo creo que a esta norma no le cabe ninguna interpretación distinta, el artículo 81 que señalaba el doctor Chacón:

Alteración del Orden del Día, Artículo 81. El Orden del Día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o Comisión, a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales.

Yo sí creo que ese Orden del Día de hoy no cumplió y qué pena decirlo nuevamente, con lo que establece la Ley Orgánica, no debió haberse alterado a capricho, a criterio de la mesa directiva, por eso insisto, respaldado en las normas de este Congreso, cuál es el deber ser y cuál es el orden que debe seguir las discusiones en esta Comisión. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenos días a todos los Senadores presentes y a la Mesa Directiva que nos acompañan hoy en esta importante discusión, cómo es la discusión del campesinado como sujeto derecho.

Yo como campesina propongo en el primer punto de esta discusión, se tome como punto principal el derecho al reconocimiento del campesino como sujeto de derecho, como campesina que vengo en este trajinar diario de la lucha campesina, las mujeres campesinas que participamos desde 1971 en la búsqueda de nuestros derechos en la organización más grande de los últimos tiempos, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) línea Sincelejo.

Entonces, yo propongo que en este debate tan importante, se tome como primer lugar la discusión, porque como mujer campesina me siento reflejada en ese derecho, hoy como día de la mujer, porque las mujeres campesinas hemos sido las más maltratadas en este país, que nunca se nos ha tenido en cuenta, a pesar de que somos las primeras que nos levantamos, las últimas que nos acostamos y que de años milenarios, desde que Colombia existe, hemos sido las mujeres campesinas y las mujeres en el sector rural, la que siempre hemos puesto la mano para el desarrollo de la economía de este país.

Entonces, por eso, también creo la importancia que tiene que se tome como primer lugar en este primer punto, porque también los campesinos hemos sido el sector más maltratado en este país, nunca se nos ha tenido en cuenta como sujeto de derechos, a pesar de que tenemos nuestra propia cultura, nuestro propio ser, no se nos ha querido tener en cuenta.

Entonces, sí creo importante que se discuta en el primer punto el tema campesino y me siento reflejada si es el día de la mujer, me siento reflejada, porque estamos representando a aquella mujer que nunca se ha escuchado, aquella mujer que nunca ha tenido la palabra y por primera vez en la historia de Colombia, le doy gracias al Pacto Histórico por darnos la palabra a las personas que a pesar que no tenemos una moneda para participar en política, no se me preguntó para ser parte de

la lista paritaria, que hoy nos da el derecho de participar en el Senado de la República, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta con todo respeto, no estamos hablando de los campesinos en este momento, no estamos hablando de las mujeres en este momento, es que esa discusión no está en la Mesa, con todo respeto, circunscribámonos a la discusión, la discusión es la violación flagrante de la ley, es que nosotros hacemos la ley, pero no debemos violarla, están violando la ley, Artículo 81, acabaron de leerse ¡hombre! el 81 la única modificación de las órdenes del día después del artículo 80, es porque tomemos una decisión, como lo hemos hecho en anteriores decisiones, aquí es porque nosotros tomamos la modificación del orden del día.

Es que nos acostumbramos aquí a pensar que el señor Presidente, no eres tú Aida, hoy te tocó esta pelea, discúlpame, son los que se sientan allí y se creen que son unos emperadores, no señor, a ustedes les entra la ley, ajústense a la ley, ¿cómo controlamos los emperadores?, con la ley, ¿cómo controláramos los emperadores?, con la Constitución, aquí lo que le estamos diciendo ajústense a la ley, estamos listos a modificar el orden del día con la ley, si es la voluntad de la Corporación ¡Ah, no! los emperadorcitos que se sientan de presidentes, no Aida, quiero aclarar, no eres tú, creen que pueden andar violando la ley y aquí atropellando a la gente, no, eso lo vamos a mermar, se lo vamos a cambiar con la fuerza de la ley, no pueden hacer eso y si lo van a hacer yo no voto contra la ley, me paro, porque estaré prevaricando. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, muchas gracias, de todas maneras, yo quiero aclarar que la directiva también puede priorizar algunas especialidades de carácter social y, por eso, hoy estamos abordando este tema tan importante, que es el tema del campesinado y no estamos violando la ley, creo que aquí también hemos sido elegidos para llevar este proceso tan importante para el pueblo colombiano.

Como hay una proposición del Senador David Luna, yo quiero someter a consideración esta proposición, para que votemos sí, si estamos de acuerdo que se modifique el orden del día y no, si se mantiene tal cual el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo le pido Presidenta, me retiro de la sesión por considerar que el orden del día cómo se encuentra viola la ley y poniendo la advertencia que ya puso el doctor Motoa, no voy a quedarme aquí a someterme a la violación de la ley, con todo respeto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señora Presidenta, yo creo que esto no es necesario, nosotros podemos aquí como miembros todos de la Comisión llegar a un acuerdo por este tema, la Mesa Directiva ayer toma la decisión de poner de primero en el punto del orden del día el proyecto de campesinado, por considerar que iba más acorde con la resolución de Mesa Directiva de los días de hoy, de todos los años discutir proyectos de la mujer, yo no creo que haya ninguna mala intención por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera.

Ahora, hay un conflicto con la ley en estos momentos, en donde pues la ley dice que el proyecto que está siendo votado se tiene que continuar votando y tiene

que quedar de primero al día siguiente, eso es lo que están planteando los compañeros del lado oriental de la Comisión Primera, pero yo creo que podemos llegar María José a un acuerdo, lleguemos a un acuerdo para evitar que se levante la Comisión el día de hoy, porque eso es lo que va a terminar sucediendo y no avanzamos ni en uno, ni en el otro, yo creo que hay un conflicto entre la ley y la resolución.

Y ante un conflicto entre la ley y la resolución, pues señora Secretaria ahí el tema se nos pone un poquito complejo, invalidar la sesión, pues nos pondría a nosotros en aprieto, no solamente para el proyecto de campesinado que es una reforma constitucional, sino para el proyecto de código electoral que es una ley estatutaria, que tienen las mayores garantías dentro del trámite de aprobación de leyes dentro de nuestro Congreso.

Entonces, yo creo que teniendo en cuenta eso, senadora María José, no veo al senador López por aquí, pudiéramos llegar nosotros a ese acuerdo para no invalidar el orden del día, evitar que se levante la sesión y de esta manera poder avanzar, no sé María José, ustedes como Pacto Histórico, María José no sé ustedes como Pacto Histórico que piensan de eso, porque de pronto pudiéramos llegar a ese acuerdo, que si no hay una concordancia entre resolución y ley, pues ahí podríamos tener un inconveniente ya de orden digamos que técnico y esto podría viciar las leyes cuando la Corte Constitucional las vaya a querer, perdón, cuando se surta el trámite de revisión natural de las formas de ley que se están en este momento aprobando.

Entonces, pudiéramos llegar a este acuerdo rápido y avanzamos lo máximo que puedan en esta sesión, porque, pues, ese conflicto entre resolución y ley si tiene razón en algún momento, señora Secretaria, también es bueno que usted nos aclare el punto como notaria de esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Gracias Presidenta, sí, efectivamente como bien dice el senador Deluque, el objetivo es poder sacar adelante las iniciativas legislativas y que esta Comisión empiece a sacar adelante las tareas rezagadas que tenemos, precisamente en la sesión de la semana pasada en la que se estaba discutiendo el proyecto de ley de la senadora Andrea Padilla, estábamos en plena discusión, se levanta y sucede un poco el mismo escenario que estamos viviendo hoy cuando arrancamos la discusión del código electoral, habiendo dejando en punta un proyecto de ley, independientemente de si era una ley estatutaria o no, eso fue lo que nos sucedió y terminamos en una situación muy similar a la que estamos en este momento.

Nuestro objetivo es sacar adelante las iniciativas legislativas, por supuesto, nuestro objetivo no es saltarnos bajo ninguna circunstancia la ley senador Chacón, que lo veo preparando el bolígrafo, ya está mirando así con el ceño fruncido, eso.

Por supuesto que hay una ambigüedad, porque también hay una zona gris que la Mesa Directiva también tiene la potestad de fijar el orden del día, entonces, creería que para que no entremos en este círculo vicioso, con el senador Alexander López y otros senadores, sería votar la proposición que han presentado el Senador Luna e inmediatamente después presentaremos una proposición, entonces, creo que podremos darle curso sin viciar la sesión, sin viciar los proyectos de ley y sin tener que levantar la sesión y, por lo tanto, ir en detrimento de los derechos de la ciudadanía.

Pero, en especial en este caso, ya que tenemos una resolución que establece hoy como el día para votar en favor de los derechos de las mujeres, pues avanzar en

el orden del día previsto y lanzar ese mensaje, creo que políticamente hoy también es muy importante después de lo que estamos viviendo, lanzar mensajes positivos y caer en un mínimo de viento.

Esa sería la propuesta, no sé los senadores compañeros David Luna, Chacón y con ello creo que estaríamos en línea con lo que está proponiendo el Senador Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchas gracias, señora Presidenta, vea yo quiero decir que a mí me parece muy extraño que aquí cuando hay el día de los proyectos de las mujeres, entonces se tomen proyectos que son sobre hombres y mujeres, es que aquí no hay un proyecto sobre la mujer campesina, hay uno sobre los campesinos en general y el proyecto de código electoral, pues, es un proyecto de código electoral que nada tiene que ver con el tema de las mujeres.

Aquí había unos proyectos que uno hubiera esperado señora Vicepresidenta y hoy Presidenta, que se hubieran priorizado, está hoy en el orden del día uno, que es el tema de la violencia contra la mujer, que es el que se debía discutir, no por disposición de la Mesa Directiva ni de los congresistas, sino porque es lo que corresponde, cuando hay un día dedicado a los proyectos de la mujer, pues debieran ser los proyectos de la mujer y no cualquier proyecto.

A mí me da muchísima pena, venimos a decir que ahora el código electoral es la gran apuesta por las mujeres o que el de campesinado es la gran apuesta por las mujeres, debieran haber anunciado los proyectos de mujeres, aquí hay unos, aquí hay unos bien importantes, entre otros, de la Senadora María José Pizarro, otros nuestros y otros que debieran estar aquí y que la Mesa Directiva decidió hacer caso omiso del día de la mujer.

No, Senador Alexander, a mí me da pena, el de campesinos es para campesinos y campesinas, no necesita, no tiene una inscripción especial para el tema de las mujeres, el día de las mujeres debiera ser para los temas de las mujeres, yo sí lamento que la Comisión haya decidido ignorar el tema de las mujeres en el día de hoy.

Por eso, mantenemos nuestra proposición de que el tema, el único proyecto que quedó en el orden del día que es específicamente sobre las mujeres, que es el de la violencia digital, del cual es ponente el Senador Luna, sea el que se discuta, gracias señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Antes de la intervención del senador Chacón, a mí sí me gustaría que buscáramos un mecanismo y no suspender esta sesión y avanzar en el orden del día, creo que la directiva no hacemos caso omiso a este gran día de las mujeres, porque estamos justamente sometiendo a consideración las proposiciones, pero, además, hemos dicho que la norma o el reconocimiento como sujeto de derecho del campesinado, también es un reconocimiento a las mujeres campesinas del país.

Haciendo estas precisiones Senador Chacón tiene la palabra para qué busquemos un mecanismo, aquí no se trata de que nos levantemos, sino miremos un mecanismo entre todos que nos permita avanzar el día de hoy en esta sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, quiero, yo ya estaba ahí oyendo y como mencionaron otra situación que pudiere pensarse similar a la que hoy vivimos cuando se suspendió una votación o se retiró un proyecto de ley del orden del día, caso proyecto de animales de la senadora Padilla, primero, la decisión fue la Comisión, fue votada la decisión para retirarla y quiero aclarar por qué se retiró,

porque se iba a poner en votación un proyecto que no se había anunciado, se había anunciado era el proyecto de animales del representante Lozada y nos pusieron a votar el de la senadora Padilla.

Es que, por eso, yo quiero recordar que es que aquí no es violando la ley, solo advertimos y en ese momento advertimos el doctor Moota, nuestro Eljach de la Comisión, advirtió de ese que íbamos a votar y le íbamos a dañar el proyecto a la Senadora Padilla, si lo hubiéramos votado lo hubiéramos dañado, habían anunciado era el de Lozada, por eso, fue una decisión y creo Secretaria que usted lo certificó en ese momento, no sé, pero esa fue una decisión que además tomamos en la Comisión, que es lo que yo reclamo, la decisión la tomamos nosotros, los presidentes si tienen por supuesto que mantener el orden, no solo de la Comisión, pueden disponer del orden del día, por supuesto, con la Secretaria, lo que no pueden es violar la ley y ustedes no pueden pasarse por encima del artículo 80 de la Ley 5ª y el artículo 81, porque se les ocurrió que va primero el proyecto de ley mío que el del otro, porque eso que hacen hoy se lo hacen a otro.

El límite del poder lo da la ley y ahí es donde yo no me les muevo de ese ejercicio, porque algún día me la van a aplicar a mí, los derechos de todos son defensas de todo y los derechos siempre tenemos que preservarlos, porque algún día doctor Deluque, a quien... Entonces, el relajamiento de la ley es peligroso frente a los derechos de cada uno de nosotros, como no hice el orden del día, que yo creo que no se hizo conforme a la Ley 5ª, podré votar, que ya si es lo que me corresponde, la modificación del orden del día, sin violar la ley, sino para organizarles la violación de la ley que hicieron con anterioridad, muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En este entendido, miren, como lo dije ahora, lo más sencillo, incluso, es o votamos la proposición o simplemente se aplaza el proyecto por decisión de todos, que es igual a votar la proposición, entonces, sin más dilaciones, señora Presidenta someta a consideración la proposición para que votemos y arranquemos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da nuevamente lectura a la siguiente proposición:

PALOMA

Bogotá D.C., Marzo 29 de 2023

Honorable Senador
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Proposición modificación del orden del día #174

A través del presente escrito solicito respetuosamente a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Comisión Primera del Senado de la República, poner a consideración de esta célula legislativa la propuesta de modificación del orden del día planteado para el día de hoy, con el fin de abordar en el primer punto el Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo "de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones", se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley 256 de 2022 Senado, con el fin de atender la conmemoración del Día M.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
D. L. W. Z.

4/5
29/03/23
10.25 AM

La Presidencia abre y cierra la discusión de la proposición número 174 la cual modifica el orden del día formulada por los honorable Senadores Paloma Valencia Laserna y David Luna Sánchez y abre la votación.

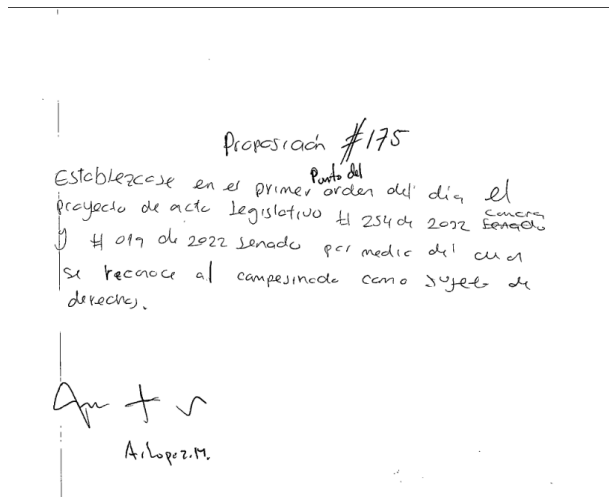
NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Gallo Cubillos Julián		X
López Maya Alexánder		X
Luna Sánchez David Andrés	X	
Pizarro Rodríguez María José		X
Uilcué Vivas Aida Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total Senadores	05	07

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total de votos: 13
Por el Sí: 05
Por el No: 07

En consecuencia, ha sido negada la proposición número 157.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la siguiente proposición.



La Presidencia abre y cierra la discusión de la proposición número 175 que modifica el orden del día formulada por los honorables Senadores Alexánder López Maya y María José Pizarro Rodríguez y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Maya Alexánder	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Quilcué Vivas Aida Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	10	01

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total de votos: 11
Por el Sí: 10
Por el No: 01

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 175 que modifica el orden del día.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado,** por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado,** por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado,** por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado,** por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.
- **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado,** por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.
- **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado,** por medio del cual se autoriza a los Municipios y Departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.
- **Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-.
- **Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado – 260 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado – 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

- **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 15 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal. (Acumulado con el PL 102 de 2022 Senado).

- **Proyecto de ley número 206 de 2022 Senado – 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado Acumulado con el Proyecto de ley número 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia Eficaz-.

- **Proyecto de ley número 241 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Código Penal y

de Procedimiento Penal, se crea el capítulo “de la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”, se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 256 de 2022 Senado.**

- **Proyecto de ley número 111 de 2022 Senado**, por la cual se expide el Código del Registro Civil, Identificación de las Personas y el Proceso Electoral Colombiano. **Acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2022 Senado.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2022 Senado – 254 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2022 Senado – 260 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de ley número 239 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2022 Senado – 269 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2022 Senado - 254 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina, se adoptan disposiciones sobre la consulta popular y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno, gracias señora Presidenta, yo vuelvo a reiterar de nuevo, pues primero el agradecimiento a los Senadores y Senadoras que han tenido a bien mantenerse en la Comisión Primera a discutir un proyecto tan importante, un proyecto que estaba ausente en las discusiones de este Congreso, por todo lo que significa la vida democrática, social y política del país, que tiene que ver con un actor absolutamente estratégico, indispensable y concluyente de lo que ha sido la construcción de la sociedad colombiana a través de los años y tiene que ver con el campesinado colombiano.

En anteriores presentaciones que hiciese no solamente aquí en esta Comisión Primera del Senado en la primera vuelta, sino también en la Plenaria del Senado, pero también en la Cámara de Representantes, pero por más de

14 años hemos tratado en este Congreso por distintas vías, de distintas formas tratar de reparar y subsanar una deuda histórica que se tiene con unos ciudadanos y ciudadanas colombianas que el Estado colombiano en su conjunto, pero especialmente el Congreso de la República, pero especialmente los gobiernos nacionales que hemos tenido en nuestro país, no han reconocido al campesinado colombiano, hombres y mujeres, como sujetos de derechos políticos, social, cultural y ambientalmente en nuestro país.

Esa deuda histórica, nuestro gobierno, el gobierno del cambio, ha querido repararla de manera urgente, por eso sin vacilación a una semana señora Ministra de Agricultura de haberse posesionado nuestro presidente Gustavo Petro y nuestra vicepresidenta Francia Márquez, se radicó en el Congreso de Colombia este proyecto de reforma constitucional que busca pasar pagar la deuda histórica para el campesinado colombiano.

Este es un llamado que hago yo hoy a los hombres y a las mujeres campesinos y campesinas de toda la ruralidad de nuestro país, para que interpreten este mensaje tan poderoso que se envía desde nuestro gobierno, para reivindicar no solamente la historia de nuestro país, para reivindicar no solamente un ejemplo de vida, de dignidad, que ha significado el campesinado colombiano, sino para dignificar nuestro origen como sociedad colombiana, ningún colombiano, ni uno solo de los 50 millones de colombianos por más que quiera, se puede desprender del origen, se puede desprender de una raíz ancestral natural, como es la pertenencia de esta sociedad a un origen campesino, que nos ha dado la vida y nos ha dado el desarrollo histórico en nuestro país y hoy con el mayor de los orgullos he radicado una ponencia positiva, no solo como Coordinador Ponente, sino como un defensor de derechos humanos y como un ser humano consciente de generar una reparación integral, que aspiro esta reforma constitucional logre los 8 debates y poder ir a nuestra Constitución Política, reparando esa deuda histórica que en el 91 no se pudo lograr.

Buscamos entonces con esta reforma constitucional, que se reconozca al campesinado colombiano sujeto de especial protección, como lo ha mandado ya la Corte Constitucional en múltiples sentencias, que hacen parte del estudio y del análisis que hemos tenido a la hora de presentar esta modificación, de uno de los artículos más importantes de la Constitución Política, como lo es el 64, para justamente aplicarnos a una decisión histórica y es volver al campesinado como sujeto y actor de derechos desde nuestra Constitución Política e insertarlos a la sociedad, al Estado, para que sean absolutamente protegidos no solamente por nuestra Constitución Política, sino por todas las decisiones de estado que se tomen a partir de esta reforma constitucional, para proteger y garantizar los derechos integralmente de los campesinos y las campesinas en Colombia.

Ya suficiente ha padecido el campesinado colombiano, no solamente por estar en medio de la guerra, en medio del conflicto armado que ha habido históricamente en nuestro país, sino además por la profunda invisibilización y desconocimiento que, a través de los años, de la historia y de las decisiones de Gobierno, de Estado, de Congreso, fueron desconocidos los campesinos y las campesinas en nuestro país.

Se trata entonces nada más y nada menos de avanzar de manera responsable, de manera contundente en la definición de unas garantías y unos derechos de los cuales hoy gozan otros sectores poblacionales, llámense sectores indígenas, llámense afrodescendientes o llámense comunidades negras o llámense también, ¿sí?, mujeres, niños, jóvenes, en fin, todos los que han sido las

definiciones que ha tenido nuestra Constitución Política, es una obligación casi de imperativa para que el Gobierno del cambio traiga una reforma constitucional de estas características.

Han sido campesinos y campesinas presentes hoy líderes del movimiento social, han sido grandes luchas que ha dado el campesinado colombiano a través de la historia, para lograr esta reivindicación que hoy traemos al Congreso de Colombia y que aspiramos no se frustre esta aspiración, yo lamento que el Partido Cambio Radical, los miembros de esta Comisión, se hayan retirado del debate, yo lamento que un sector del Partido Conservador, bueno creo que en su totalidad también, se hayan retirado de este debate, yo lamento también que el Partido Liberal se haya retirado también de este debate y lamento que también el Partido de la U se haya retirado, salvo el Senador Deluque, quien aún permanece en la Comisión Primera, se haya presentado la discusión que se dio y lamento que el Congreso nuevamente se retire de una discusión tan importante mayoritariamente, que tiene que ver con los derechos del campesinado.

Yo la verdad quisiera entender, colombianos y colombianas, ¿qué está pasando en este momento? yo quisiera saber ¿por qué estos partidos que he mencionado no asumen este debate con la responsabilidad histórica que se requiere? y como lo hacía ayer en la Plenaria donde discutíamos del, ¿por qué de la guerra y la violencia en nuestro país?, yo los convoco a que sea este proyecto, esta reforma constitucional la que empiece a enviar mensajes al pueblo colombiano y a la sociedad de reconciliación y de un verdadero pacto político para nosotros salir de la barbarie y salir de la guerra.

Ya lo planteábamos al inicio de esta sesión, cómo nos duele el asesinato que hoy se cometió contra 9 jóvenes de nuestro país, cómo nos duele que hoy 9 familias de jóvenes asesinados, jóvenes pobres, jóvenes humildes, jóvenes tal vez que el único camino que encontraron como una fuente de ingresos o como una forma de sobrevivir, fue ingresar a la fuerza pública en su condición de soldados y cómo lamento también que hayan quedado más de 10 soldados y jóvenes de la patria heridos en un ataque descomunal, bárbaro, inaceptable del ELN, que hoy rechazamos y condenamos de manera integral la sociedad colombiana.

Ese mensaje del ELN tampoco le sirve, casi que el ELN se pone a la par de lo que está ocurriendo hoy en esta Comisión, estos mensajes, estos mensajes no constituyen paz, esto que estamos viendo hoy aquí en la Comisión Primera, este es un mensaje doloroso, en un día gris para Colombia, en un día de muerte, en un día de derramamiento de sangre, hoy el mensaje que tendríamos que enviar desde esta Comisión Primera, si verdaderamente representamos la democracia, si verdaderamente representamos lo ciudadanos, lo que tendría que hacer el Centro Democrático, en gran medida responsable de la barbarie y de la guerra en nuestro país, es quedarse y darle la cara a los campesinos de Colombia.

Es lo que debería hacer el Partido Conservador, es lo que debería hacer el Partido Liberal, es lo que debería hacer el Partido de la U, darle la cara a un país, darle la cara a 50 millones de colombianos que no merecen los egos, que no merecen el horror de la guerra, que no merecen los cálculos, que no merecen la presión indebida de un gobierno, que no merecen la forma de como se ha legislado históricamente en nuestro país.

Esto que estamos viendo aquí hoy en la Comisión Primera, no se lo merece el pueblo colombiano, levantarse cuando vamos a discutir un proyecto de reforma, constitucional que le resuelve la vida a 14 millones de colombianos y colombianas en su mayoría

mujeres, es un mensaje de guerra, es un mensaje para darle la espalda a una sociedad, a un país que espera que un Congreso le dé la cara a los problemas y a las crisis, así no es, nosotros también fuimos oposición y siempre frenteamos los debates, siempre le dimos la cara a reformas inclusive contra nuestro pueblo, en minoría las perdimos y reformas que hoy tienen a nuestro pueblo en la miseria, en el hambre, reformas que las hicieron para mantener el statu quo y para mantener la corrupción en Colombia, que le quitan anualmente a nuestro país 50 billones.

Justamente reconocer el campesinado como sujeto de derechos, es una forma de acabar con la corrupción política en Colombia, escapar a un debate, darle la espalda a los campesinos y las campesinas que, por demás, en su mayoría producen votos, en su mayoría son buscados por estos partidos que hoy le dan la espalda a Colombia, es absolutamente doloroso y es inaceptable que eso esté ocurriendo.

¿Cómo vamos a alcanzar la paz en nuestro país?, ¿qué culpa tienen los campesinos de un debate político que puedan tener con el Pacto Histórico, con el Presidente Gustavo?, ¿por qué tienen que pagar el campesinado que nunca ha sido reconocido en la Constitución, que nunca ha sido reconocido en las políticas públicas, por unos campesinos que se mueren de hambre en la ruralidad, por unos campesinos que no tienen acceso a la educación, por unos campesinos que no tienen acceso al empleo, a la salud, por unos campesinos que no tienen acceso al agua potable, por unos campesinos que ni siquiera pueden utilizar sus propias semillas, porque fueron robadas y saqueadas en tratados de libre comercio aprobados en este Congreso?

¿Para dónde quieren llevar este país?, y esto es lo que tiene que saber Colombia, aquí hay Congresistas que la semana pasada nos llamaban a la democracia y hoy no están, ¿dónde están esos Congresistas que se reían de haber tumbado supuestamente la reforma política?, ¿dónde están los que llamaban a que querían una reforma política para devolverle los derechos al pueblo?, pues quieren una reforma política, una reforma política real es devolverle los derechos al pueblo que se lo robaron a través de la historia y se los robaron no solo con normas en este Congreso, sino se lo robaron a punta de motosierra a punta de machete, inclusive con las mismas armas del Estado masacraron a los campesinos y las campesinas de este país.

Y cuando un Gobierno de manera responsable y sensata, plantea pagar esa deuda histórica, subsanar los derechos del campesinado, se van de la discusión, ¿qué Colombia quieren?, si aman tanto la guerra ingresen a sus hijos a las fuerzas militares y que se vayan a luchar, claro, pero como los hijos de la guerra no son los hijos de los Senadores, como los muertos esta mañana no son los hijos de los representantes, no, los que murieron hoy son indígenas, son negros, son gente humilde, son gente que no han tenido oportunidades en nuestro país y solo han tenido la opción de ir a la guerra porque no encontraron otro camino distinto, la verdad que me duele mi país.

Este es un momento triste, este es un momento que yo no quisiera ver, este es un momento que desdice del papel del por qué estamos aquí, de qué tipo de Congreso queremos y entonces hablan de que hay, hablan los ciudadanos de que hay que revocar el Congreso y ahí sí pegan el grito en el cielo ¿pero cómo van a revocar el Congreso? es un asalto a la democracia, es un golpe, pero si un Congreso cuando traemos reformas para beneficiar a 14 millones de seres humanos, que fueron desconocidos, que fueron masacrados, de esos 13 millones

de campesinos más de 6 millones fueron víctimas de la guerra y del despojo en este país.

De esos 13 millones de campesinos, cientos de niños han muerto por falta de alimentación, de esos 13 millones de hombres y mujeres de nuestra patria, en su mayoría mujeres, han sido violentadas en sus derechos más fundamentales, como es su derecho a la vida y su derecho a existir en un país que supuestamente es democrático, ¿dónde están los que ponían las banderas libertad y orden?, ¿libertad para quién?, ¿orden para quién?, ¿ustedes creen que con esto legitimamos la barbarie que hoy plantea el ELN o el Clan del Golfo o que plantean los demás grupos que le apuestan a la guerra? pues no.

¿Dónde están quienes ponían en sus trinos libertad y orden?, pues libertad es devolverle la libertad a los que no la tienen y los campesinos en Colombia hoy no tienen libertad, lo único que tienen es miseria, olvido y abandono del Estado, pero especialmente de este Congreso que, en 14 años, en 200 años no ha querido legislar en favor de sus derechos ¿hacia dónde vamos a llevar nuestra patria?, ¿hacia dónde quieren que vayan?

Y yo sí invito a los 13 millones de campesinos y campesinas a que se vengan a Bogotá, pues claro que tengo que invitarlos a los campesinos y a las campesinas de Colombia que vengan aquí al Congreso, a ver si en este Congreso son, o sea, sí tienen la responsabilidad de con 13 millones de campesinos aquí en Colombia, mirándolos a los ojos, son capaces de abandonar su responsabilidad, al menos voten que no, que no quieren darle derechos al campesinado, como hay proposiciones, ahí radicadas desde el Centro Democrático, yo sí invito al campesinado a que venga aquí a Bogotá a este Congreso y que vengan aquí a este Congreso a ver si tienen la altura y si tienen el respeto por quienes nos han garantizado la alimentación a través de los años en nuestro país.

Porque cada que van a un gran supermercado van a encontrar verduras, vegetales, arroz, van a encontrar sus alimentos y ahí sí son importantes los campesinos, pero a la hora de reconocer a esos seres humanos que se levantan a las 4 de la mañana, 3 de la mañana y se acuestan a las 8 y 9 de la noche, para garantizar la seguridad alimentaria de nuestra patria, porque así les duela o no, el 70% de los alimentos que consumimos lo produce el campesinado colombiano, hoy rechazado y ofendido en esta Comisión Primera del Senado.

¿Para dónde va Colombia?, ¿para dónde va esta patria?, ¿qué país le vamos a dejar a nuestros hijos?, ¿otro país lleno de sangre? muchos de nosotros nos vamos en 10, en 15, en 5, en 20 años, tal vez mañana, pasado mañana, ¿qué país le vamos a dejar a esos niños que supuestamente abrazamos con amor y con cariño?, ¿qué patria les vamos a dejar?, ¿la misma patria que nosotros dejamos llena de sangre y de infamias y de injusticias?, ¿ese es el país que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos, Ministra, ¿de cuál democracia hablan si no les dan la cara a los debates?, ¿de cuál paz? Dicen: No, es que nosotros no nos oponemos a la paz total, decían ayer en los debates, escuchaba yo a Cambio Radical: no, nosotros no nos oponemos a la paz total, ¿y es que la paz total, o sea, los campesinos tienen que seguir en medio de la barbarie?, ¿o es que la paz total es la paz mía o la paz de ellos o de aquellos, pero la paz de los que viven la guerra no existe?

Claro, es que nosotros andamos con escoltas, nosotros andamos con seguridad, nosotros aquí en el Congreso no tenemos ningún problema, tenemos 5 anillos de seguridad, ayer inclusive estaba todo el mundo asustado ¡y qué encerraron el Congreso! porque unos jóvenes de Rappi estaban incautamente movilizándose contra una reforma laboral, que contrario a lo que se ha dicho le va a

dar es un contrato laboral, para poder devengar un salario mínimo, inicialmente unas cesantías, unas prestaciones, unas primas y una seguridad social para proteger a sus hijos.

Les dicen a los jóvenes de Rappi que es que para que reformas laborales, que sigan así, que sigan sus hijos sin salud porque el papá no tiene forma de inscribirse a la EPS, porque tienen que ir entonces disputar o apropiarse o ir al Sisbén, que entonces allá está el Estado y están pues los demás, ¿sí?, cuando perfectamente un trabajador con sus garantías y sus derechos puede efectivamente proteger a su familia con un contrato laboral, en todas las condiciones, en seguridad social y en las garantías que requieren.

Entonces yo creo que, sí en este Congreso se ha presentado en algún momento un proyecto de reforma constitucional de fondo, un proyecto de reforma constitucional serio, un proyecto de reforma constitucional que haya unificado el movimiento campesino, Senadores y Senadoras, aquí tengo, pueblo colombiano, porque le estoy hablando es al pueblo colombiano, miles y cientos de firmas de organizaciones campesinas, de organizaciones internacionales, tengo también la resolución de Naciones Unidas suscrita por 122 países, que determinan que el campesinado colombiano está por fuera de la legislación y está por fuera de un estado social de derecho, que refrendan y reafirman este proyecto de reforma constitucional, pero no estamos.

Entonces Presidenta, presentada está radiografía, quería referirme hoy de manera integral a la situación de las mujeres campesinas en el área rural, que es absolutamente dolorosa y trágica, la situación de analfabetismo supera 3 veces la situación de analfabetismo en las ciudades de las mujeres, las condiciones nutricionales de las mujeres en el área rural son absolutamente precarias y casi que al borde de la desnutrición, la situación de educación de las mujeres rurales es absolutamente precaria, las condiciones laborales donde mayor se presenta desempleo y violación a los derechos laborales, es en las mujeres rurales, en las mujeres campesinas, aquí están todas estas cifras que van a quedar en los anales del Congreso y los voy a entregar allí.

La situación de las mujeres campesinas según los órganos multilaterales, la situación de las mujeres rurales según el DANE que registra casi 7 millones de mujeres en una encuesta ¿sí? en una encuesta, no en un registro oficial del DANE, porque tuvo que demandar el campesinado colombiano ante los jueces de la república, para que una sentencia de la Corte Suprema obligara al DANE por lo menos a hacer una encuesta de que existía de campesinado, porque como lo dije en su momento, el campesinado fue prácticamente expulsado y no tenido en cuenta en la Constitución del 91.

Y dejó también, una serie de cifras que son muy importantes a la hora de discutir una reforma de estas características que hacen parte de la ponencia y de la exposición de motivos, que está ya en los anales y en la *Gaceta del Congreso*, por eso no vamos a descansar ni la bancada del Pacto Histórico, ni nuestro presidente Gustavo Petro, ni nuestra vicepresidenta Francia Márquez, ni el movimiento campesino, ni el movimiento social, no vamos a descansar ni un solo instante, en avanzar en la garantía real y es llevar a la Constitución Política Colombiana el reconocimiento de los campesinos como sujeto de derechos.

No vamos a renunciar a eso, es absolutamente prioritario, fundamental, para poder decirle a Colombia y al mundo de que somos una democracia, incluir a los campesinos y reconocerles sus derechos históricamente conculcados, expropiados y barbarizados en nuestro país

desde el Estado, Gobierno, Congreso, a la cabeza y las demás entidades.

De esta manera señora Presidenta, dejo ante la Comisión Primera este proyecto de reforma constitucional para que sea votado aquí en esta Comisión, para que el campesinado colombiano, en su mayoría mujeres, hoy el día legislativo para las mujeres colombianas, se cometa un acto de justicia y logremos sacar adelante este proyecto de reforma constitucional y le entreguemos a las campesinas y los campesinos, la mejor noticia que no tuvieron sus ancestros, sus abuelos, sus tatarabuelos y es que el campesinado colombiano es reconocido, entendemos que reconocer al campesinado sería devolverle a Colombia el derecho a tener sus propias semillas, su propia seguridad alimentaria, su propia soberanía alimentaria, entendemos esto.

Yo no quisiera pensar que la ausencia es por eso, porque aquí hay 3 multinacionales que son las que nos imponen semillas transgénicas, que están generando tanto daño en nuestra salud y nuestras semillas criollas no las podemos comercializar, porque hay una prohibición en un tratado de libre comercio que firmó la derecha, que firmó en su momento gobiernos miserables, que prefirieron fomentar un negocio transnacional a cambio de la muerte, del hambre y el padecimiento de falta de salud del pueblo colombiano, porque aquí nos estamos jugando también eso.

Y me refiero también al derecho que tiene el campesinado a definir sus propios usos, costumbres culturas y hasta definir su propio derecho al territorio, que ha sido expropiado con la sangre y con la barbarie de miles y de millones de campesinos que fueron masacrados desde el Estado y también desde los grupos al margen de la ley, que hoy siguen aprovechándose de los campesinos y de las campesinas en nuestro país. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidenta, yo quisiera preguntarles ya no obligatoriamente a los miembros de la Comisión, sino a la ciudadanía que nos escucha en las barras, muy juiciosamente a quienes nos siguen en las redes sociales y a quienes seguramente nos van a ver a través de los medios de comunicación, la pregunta fundamental aquí es ¿con quienes se ensañó la guerra?, y no la guerra de hace 10 años, ni hace 20, si no las guerras cíclicas, históricas que hemos vivido en nuestro país, ¿con quiénes se ensañó la guerra?, ¿por qué tenemos más de 8 millones de desplazados solamente contando desde 1985?, ¿con quiénes se ensañó la guerra?

La guerra se ensañó con los campesinos y campesinas y por eso millones tuvieron que huir de sus hogares, fueron despojados de sus tierras.

A veces uno se pregunta después de 1 minuto de silencio, después de un debate como el que dimos ayer en el Congreso de la República, ¿qué es realmente lo que quieren ciertos sectores políticos de este país?, y hoy yo no puedo más que afirmar que lo que quieren es guerra, plomo, no quieren la paz, no quieren la concertación, no quieren el diálogo, ni siquiera quieren la democracia porque son incapaces de aceptar un llamado a construir democráticamente consensuadamente un acuerdo nacional, un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas y sociales de este país, para sacar a Colombia del atolladero y para que nuestras tierras dejen de ser fosas comunes de hombres y de mujeres, para que nuestros hijos no terminen en medio de la violencia.

Yo me pregunto, ¿dónde están los partidos políticos?, ¿por qué en este momento no hay mayoría?, ¿por qué en este momento ni aún con los que estamos se podría votar y sacar adelante el proyecto de ley de campesinado?, ¿dónde están?, ¿dónde están los que tienen también representación en este Gobierno?, ¿cómo están actuando?, porque ustedes vieron que aquí se votó democráticamente, respetando la ley, nosotros votamos y estamos dispuestos a dar cualquier debate, nosotros como decía el Senador Alexander López, no nos escurrimos del debate, nunca nos escurrimos, es más, creemos que aun estando en contra de los proyectos, es más, aun estando a veces en contra de algunas propuestas de nuestros compañeros, el debate se da aquí de cara al país y uno no elude el debate.

Si miramos, solo les vota lo que les interesa, básicamente eso es lo que está quedando claro, cuando hay un proyecto de ley que interesa aquí están, de resto el debate, dar la cara, decirles a los campesinos ¿por qué no pueden ser sujetos de derecho? no es importante, no lo votan, no lo dicen, se escurren, evaden el debate.

Y ustedes sabrán que en el Congreso pasado nosotros estuvimos aquí dando todo y cada uno de los debates, aún a pesar de que sabíamos que íbamos a ser derrotados y convocamos a la ciudadanía y evidenciamos el actuar de la política tradicional de nuestro país y la sociedad nos acompañó en las calles y en las urnas.

Usan a los militares en su beneficio, a los soldados en su beneficio, porque cuando se trata de ir quitándole campo a la guerra, no están, aquí no están, eso sí, para defender su vida, para que puedan cumplir su misión constitucional, que no es militarizar el campo colombiano, que es ayudar a la reconstrucción de la nación colombiana, ahí si no están para acompañarlos, para evitar que mueran, para evitar que estén heridos, ahí si no están.

Y esos tristemente son los partidos por los que piden en campaña ellos mismos no votar, que de alguna manera se camuflan para ser electos y terminar actuando con esa política tradicional, en consecuencia con esa política tradicional, apegados a la ley, sean frenteros, usan la ley en su conveniencia, digan la verdad, le huyen al debate político, esa es la realidad, todo el mundo lo está viendo y en estas llevamos ya 2 semanas, que le digan al pueblo colombiano porque todo el mundo en este país no tiene derecho a una salud mínimamente digna, que le digan a la gente por qué no tienen derecho a sus derechos laborales, a una pensión, a esos campesinos que hoy no tienen pensión, no tienen tierra, no tienen comida, no tienen semillas, que digan la verdad.

La verdad es que le huyen al debate, estábamos hablando de legislar para 6 millones de mujeres, un debate sencillo, para 6 millones de mujeres que viven en territorios golpeados, Antioquia, Cauca, Nariño, esos son los territorios donde además hay presencia de distintos grupos armados y son territorios en conflicto, el conflicto mediante la guerra en este país, la guerra sin cuartel no desapareció, ni siquiera con la seguridad democrática, lo que hubo fue más guerra y más muerte, ¿cómo frena uno en la violencia y la guerra?, con oportunidades, con reconocimiento, con diálogo, con concertación, es menos costoso en vidas humanas.

Por supuesto, que no se trata de darle campo a los violentos, ¿quiénes se están beneficiando de lo que sucede?, los violentos, es a ellos a los que tenemos que quitarle el pueblo y las razones para mantener a ese pueblo en medio de la violencia.

Yo me siento como mi compañero, absolutamente avergonzada por lo que ha sucedido aquí, estaban preparadas nuestras ponencias, están preparadas nuestras ponencias y estábamos dispuestos aquí a dar el debate

sobre el Código Electoral, pues muy bien, ni lo uno, ni lo otro, ni los proyectos de ley de la Senadora Paloma Valencia que aquí nos echó un discurso de género, ni los proyectos de ley que anunció y que pedía fueran discutidos el Senador David Luna, no están, muy bien, ni los campesinos, ni el proyecto de ley que les interesa a ellos, que es el Código Electoral, ni los derechos de las mujeres.

Que sepa el pueblo colombiano, después que no vengan con retórica a usar la opinión pública, muy bien, a todo el mundo le quedó claro, esa es la realidad, intentamos cambiar el Congreso, hay que cambiarlo más, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, estamos haciendo el debate en el marco del quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidenta, yo creo que es muy importante que en este debate en la discusión acerca de este proyecto de ley, la ciudadanía entienda que esto que está sucediendo en la Comisión Primera del Senado de la República, ante el ausentismo de las bancadas de Cambio Radical, del Centro Democrático, no es algo aislado de otros acontecimientos que se vienen dando en el país y me estoy refiriendo a la campaña mediática que se ha desatado con todo el poder de los grandes medios, propiedad de los grandes pulpos financieros, para desvirtuar las grandes reformas que están llamadas a transformar y a cambiar la realidad de millones y millones de colombianos y colombianas.

No está desligada de esa campaña en la que, un grupo de gobernadores representantes de las élites económicas y políticas que históricamente han gobernado en este país, apelando al eslogan del escudo nacional de libertad y orden, hicieron iniciar para tratar de generar opinión favorable a la desestabilización del actual Gobierno y de la cual hicieron eco destacados dirigentes de los partidos que se han declarado en oposición.

Pero, tampoco está desligada de la ofensiva que se han desatado por parte de, incluso, gremios económicos, que se vienen pronunciando en contra de las reformas sociales y que se han pronunciado también en contra de que al campesinado se le reconozca como sujeto especial de derechos, es decir, el contexto político en el que se está dando la discusión aquí en el Congreso de la República, de las reformas que están dirigidas a materializar las propuestas programáticas, que fueron escogidas por la inmensa mayoría de los colombianos, más de 11 millones de votos al escoger a Gustavo Petro, como el presidente, esas reformas se encuentran en este momento con un gran obstáculo aquí en el Congreso de la República.

Porque a pesar de los avances que representó la elección de una bancada importante de senadores y de senadoras del Pacto Histórico y de otros partidos que hoy en día nos agrupamos en la bancada de Gobierno, no alcanza seguramente a ser lo suficientemente amplia esa mayoría para que se avance de manera más tranquila, menos traumática, en la aprobación de esas reformas.

Y veo que es importante que la ciudadanía tenga claro eso, porque seguramente es lo que vamos a estar observando en las próximas semanas, no solamente con este proyecto que estamos discutiendo hoy aquí, con este proyecto de reforma constitucional, sobre el cual hablaré a continuación, sino también con el inicio de la discusión de la reforma laboral, de la reforma pensional, por supuesto, de la reforma a la salud y que también lo vivimos en el inicio de la discusión en las comisiones conjuntas del Plan Nacional de Desarrollo.

Es decir, estamos asistiendo a la discusión entre una Colombia que se niega a desaparecer, la Colombia en la cual unas élites históricamente han regentado el poder del Estado para usufructuarlo en función de sus beneficios, de sus intereses, mezquinos, de una Colombia que se comenzó a pronunciar en las calles en septiembre del 2019, posteriormente en abril de 2021 y que afortunadamente logró pronunciarse también como mayoría en las urnas el año pasado.

Quisiéramos y aspiramos a que esta diferencia entre esas 2 Colombia, la que siempre ha sido gobernada por esas elites y la Colombia de los desposeídos, de las mayorías postergadas, se pueda dirimir de manera democrática aquí en estos escenarios del Congreso de la República y, por eso, nuestro llamado es a que discutamos aquí en las Comisiones, en la Plenaria del Congreso, el trámite de estas reformas.

Consideramos que, sigue siendo prioritario este gran acuerdo nacional, que permita que dirimamos esas diferencias en democracia, para este caso particular del proyecto que reconoce al campesinado como sujeto especial de derecho, se trata Senador Humberto de la Calle, de subsanar un error una omisión histórica de la Constitución de 1991, el desconocimiento de los derechos del campesinado que como una circunstancia histórica que se dio en ese momento, no permitió que estuvieran allí representados.

Primero, porque el grupo significativo de ciudadanos que inscribió una lista en la que aspiraban a tener representación, como efectivamente lo lograron otros sectores, los indígenas, las negritudes, desafortunadamente no fue reconocido y, por lo tanto, no tuvieron representación, pero también por un hecho histórico y es que en ese momento lo que hubiese permitido no solamente ya incluir el campesinado colombiano como un sujeto de derechos políticos y ciudadanos en esa Constitución, también se negó por la vía del Gobierno de ese momento en cabeza de César Gaviria, para que la insurgencia de las FARC, una guerrilla de un claro origen campesino, hiciera presencia, lo cual no solamente hubiera garantizado esa voz del campesinado que se había alzado en armas décadas atrás, precisamente por la cerrazón del régimen político para reconocer los derechos políticos del campesinado.

Y se impidió, lo cual no solamente hubiera garantizado la presencia del campesinado para defender esos derechos, sino también para de pronto haberle puesto fin a ese conflicto 27 años antes, pero esas mismas élites que hoy, ahí vemos al señor César Gaviria expresándose en contra de la reforma de la salud, porque claro, es que siempre se habla en los términos de la Constitución del 91 para señalar los avances que significó en materia de derechos, pero los padres de esa Constitución casi nunca dicen que también en esa Constitución, se sentaron las bases sobre las cuales se cimentó la intromisión en Colombia del modelo económico neoliberal.

Eso no se dice y, por supuesto, que es apenas natural, que siendo César Gaviria el padre de esta Constitución, que entronizó el neoliberalismo en Colombia, se oponga a la reforma a la salud, a la reforma laboral, a la reforma pensional, que son la espina dorsal sobre la cual le arrebataron a millones y millones de colombianos y colombianos derechos fundamentales en salud, la pensión, la educación, el trabajo digno.

Entonces, es de esas dimensiones las discusiones que se están dando en este momento en el Congreso y por supuesto, el reconocimiento de los campesinos como sujetos especiales de derecho, porque para esas élites es más beneficioso que se mantenga el actual modelo, porque viven de los negocios del Estado, que

nos tienen importando más de 16 millones de toneladas de alimentos, que los campesinos y campesinas están en capacidad de producir, que nos tienen amarrados a un modelo económico de la explotación intensiva y extensiva, el extractivismo minero, que no permite que aprovechemos las ventajas que tenemos nosotros como nación, por nuestra ubicación geográfica, para producir comida los 12 meses del año.

Y lo cual nos permitiría, como es uno de los objetivos del actual Gobierno, convertirnos en una potencia productiva de alimentos, en un mundo, entre otras cosas, que está a portas de enfrentar una pandemia peor que la del COVID- 19 y es el hambre, que afecta hoy a miles de millones de personas, de seres humanos en el mundo.

Es de esas dimensiones la discusión que quiere escamotear hoy esa derecha profundamente reaccionaria, que se niega a permitir el avance de las transformaciones en nuestro país, por eso, no nos extraña que se hayan ausentado de esta discusión, que quieran romper el quórum para impedir que finalmente se haga justicia frente a esa omisión de la Constitución del 91.

Y es por eso, que le damos absolutamente la razón al señor Presidente, cuando dice estas reformas no van a salir de las reuniones en los fríos salones del Palacio de Nariño, no es un acuerdo con César Gaviria y con los presidentes de los otros partidos de donde debe surgir esa nueva Colombia, es necesario que todos los sectores sociales y políticos interesados en que el programa de Gobierno que resultó triunfante se haga realidad, nos movilizemos decididamente, tenemos que rescatar la política para los ciudadanos de a pie, no podemos permitir que la política siga secuestrada en los salones del Congreso.

Y por supuesto, que esto que estamos diciendo va a ser respondido seguramente con acusaciones que estamos llamando al desorden, a la anarquía, no señores y señoras, estamos llamando a que la política vaya más allá del ejercicio parlamentario, a que se reconozca que la movilización también es política, que la voluntad expresada en las calles también es política, a que los deseos de cambio y de transformación cuando no es posible tramitarlos en esto salones del Congreso, se pueda hacer también por la vía de la movilización pacífica y subrayo lo de movilización pacífica de la ciudadanía, porque allí también se puede expresar la fuerza del cambio, la fuerza de las transformaciones.

No puede ser posible que una decisión mezquina de unas élites, que han regentado el poder por más de 200 años, sigan impidiendo y sigan frustrando los anhelos de cambio y de transformación y, por supuesto, de paz, de paz total, que como lo dijimos ayer en el debate sobre seguridad en la Plenaria del Congreso, no se limita exclusivamente al diálogo y a posibles acuerdos con las insurgencias y las otras expresiones violentas en nuestro país, que pasa también por la aprobación, pero sobre todo, por la implementación de las reformas sociales y por supuesto, también de la reforma política aplazada, que permita sembrar la verdadera paz en nuestro país.

Es decir, la paz con justicia social, la paz con tierra para los campesinos que no la tienen y quieren trabajarla, la paz con salud, la paz con educación, la paz con democracia, la paz con trabajo digno para todos los colombianos y colombianas, gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenas tardes, yo creo que es muy importante la discusión, porque se trata un tema importantísimo en Colombia, el tema del campesinado, además los campesinos y las campesinas hace mucho tiempo hemos

vivido, con el fin de que se nos tenga en cuenta como seres humanos.

Mi persona, Catalina Pérez, es una campesina que hoy tiene la palabra en el Congreso, a pesar compañeros y compañeras, que en mi pueblo donde me crie Loma Verde, no había educación y era una niña de 10 años y no sabía escribir mi nombre, porque la educación siempre ha sido negada para los sectores populares de este país, porque un pueblo educado, es un pueblo que puede dirigir los destinos de su país, pero a un pueblo ignorante, lo pueden manejar con el dedo meñique.

Y es por eso, que conozco tanto de la vida, porque quería estudiar y para poder estudiar, terminar mi primaria, tuve que trabajar en casas domésticas con las humillaciones más grande de la historia.

Hoy nos encontramos en el Congreso, con la tristeza de que cuando se va a tratar el tema campesino, la mayoría no lo quieren escuchar, sabiendo que nosotros y nosotras también somos Colombia, a pesar de todo, de esa lucha que hemos dado, de esa lucha que hemos dado desde años atrás por obtener un pedazo de tierra para trabajar, para que tengamos una vida digna, luego de eso se nos arrebataron nuestras tierras con la violencia y nos arrumaron a las grandes ciudades para vivir peor en la miseria, porque cuando teníamos nuestras parcelas nos sentíamos libres, ¿por qué nos sentíamos libres?, porque teníamos comida, aunque la educación la pagáramos nosotras y nosotros mismos.

Entonces, por eso, con la violencia hoy los campesinos y las campesinas, los que quedamos vivos y algunos estamos vivos porque no tuvimos que ir al exilio, el caso mío más de 21 años y a pesar de haber vivido en un país como Austria, un país justo, he regresado y estoy aquí para defender a las campesinas y a los campesinos y luchar por un país verdaderamente democrático y libre, como un país donde todos y todas tengamos derecho a participar a la vida política del país, no como antes que la política es para unos privilegiados, pero como nosotras no somos estudiadas, no tenemos derecho a participar en la política y, por eso, le agradezco tanto al Gobierno de Gustavo Petro y al Pacto Histórico, porque puedo tomar la palabra y discutir los asuntos de nosotras y nosotros los campesinos, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias señora Presidenta, sencillamente para recordar que esta es la octava vez que se radica este proyecto de ley, desde el 2015 lo venimos radicando y que como campesinos somos el espíritu de la tierra, nosotros producimos la comida, cuidamos el agua, este no es un proyecto que únicamente favorece al campesinado, sino también a la gente de la ciudad, por eso, solicito a los honorables senadores y senadoras de la Comisión Primera que por favor voten positivamente, porque Colombia lo necesita, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias querida Presidenta, en este debate no estaba el tema de la posición que asumió el Partido Liberal frente al proyecto de salud y mucho menos la posición que en ese sentido expidió el día de ayer el Presidente Gaviria, pero ya que se puso sobre la mesa de esta discusión, me corresponde como liberal y sentirme aludido porque el Presidente César Gaviria es el presidente del Partido Liberal, decir lo siguiente y voy a hacer lo más sincero posible, querido Ministro y honorables Compañeros.

El Presidente Gaviria se tomó como propia la discusión del proyecto de salud, presentado por el Gobierno, que es

menester decir que lo conocimos solo con la radicación, muy a pesar de ser partido que acompaña hoy al Gobierno, con declaratoria de acompañar a este Gobierno, sin embargo, nunca fue consultado, fue conocido posterior a su radicación.

El Presidente Gaviria quien en ejercicio de su conocimiento y, además, de ser uno de aquellos que como mencionaron aquí, fue constructor de ese sistema de salud, que pareciera se les olvidaron a algunos, que no atendían al 20% de la población en Colombia y que hoy tiene una cobertura de más del 95% de los colombianos, ese reconocimiento del construir sobre lo construido y no destruir lo construido, sobre ese diálogo, el Presidente Gaviria asumió esa discusión.

No teníamos conocimiento, muchos, incluido yo, de la bancada, de las discusiones que venía teniendo con el gobierno, tengo que reconocer, además, que el Gobierno y especialmente el presidente Petro, abrió la discusión y durante más de 2 semanas por supuesto permitió, válido en el ejercicio de estar en la concertación con estos partidos, Partido de la U, Partido Conservador y Partido Liberal, de revisar esos puntos que considerábamos podía destruir lo que durante 30 años se ha venido haciendo en el sistema de salud y, por eso, digo, hay que reconocer que el Gobierno abrió el diálogo y aguantó, podríamos decirlo, el trámite legislativo que hubiera podido avanzar, para esperar lograr un acuerdo, después de lo que considero yo un error, no tratar de lograr esos acuerdos con anterioridad a su radicación. Eso es bueno aclararlo, reconociendo el ánimo conciliatorio que se tuvo durante 2 semanas, entiendo yo.

Ayer tuvimos la decisión del Presidente de nuestro Partido, de no acompañar más el proyecto y el trámite que se viene adelantando en las Comisiones Séptima de la Cámara, de manera personal con algunos de nuestros compañeros, congresistas, senadores y representantes que aquí puedo resaltar el del ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia, ex constituyente, ex vicepresidente, doctor Humberto de la Calle, consideramos que el trámite es estatutario desde el inicio, sin embargo, por pertenecer y por disciplina al Partido, a pesar de considerar que en eso no debiera haber ni siquiera diálogo doctor Humberto, por eso, en materia constitucional y el trámite estatutario en esta Comisión, el partido continuó la discusión frente al proyecto de ley en las Comisiones Séptimas.

Ayer vimos con sorpresa aún nosotros, queridos compañeros, la decisión que se toma por el máximo jefe de nuestro partido y no teníamos Presidente, claridad sobre los puntos de por qué nos habíamos levantado o por qué el acuerdo al que se estaba llegando no tuvo fin entre el Presidente Petro y nuestro Presidente del Partido Liberal, yo quiero decir que hoy ya tengo porque es, y lo voy a decir ya con conocimiento de causa.

A pesar que, en altas horas de la noche, tuve la oportunidad de conocer de fondo que sucedió, porque para nosotros también como partido y como miembros del partido, queríamos saber porque él, vuelvo y repito, fue quien se apersonó de la discusión de este proyecto, con un equipo de técnicos.

Querida Presidenta y Compañeros y señor Ministro, esto puede ser también con el respeto de mi compañero, poder decir que es prácticamente ya la posición, además, oficial, fundamentada de porqué lo hicimos.

Nosotros entendemos y nos cuentan ayer que teníamos un diálogo fructífero con el Gobierno, en una gran proporción como lo anunció el señor Ministro del Interior, es cierto y como es costumbre en estas discusiones y en estos acuerdos, los temas álgidos de los proyectos se dejan al final y se había concertado prácticamente en términos generales la reforma, pero

los temas de discusión se dejaron al final y empezó una discusión sobre una de las líneas que había establecido el Partido, el Presidente Gaviria, en cabeza de él, sobre la necesidad de mantener el régimen estatal, el régimen público y el régimen mixto.

Que ya era una discusión superada, que se mantenía ese régimen mixto, público y privado, cuando entran al articulado entendemos que la posición fue, es que el régimen del aseguramiento ya no será en esa condición, sino será estatal, respetamos los puntos, las líneas rojas del Presidente Petro y de su Gobierno y de la señora Ministra, pero pedimos el mismo respeto también para las líneas rojas que el Partido planteó desde el primer momento.

Y creemos y, por eso, levantamiento de nuestro partido de esa mesa de diálogo, que acatamos, me dice aquí el senador Vega y lo voy a decir, que acatamos con disciplina de partido, que este proyecto elimina el aseguramiento y transforma radicalmente el sistema de salud a un modelo entrenamiento estatal y público.

Lo que consideran tratar de volver privado, es una mera reparación cosmética, que de fondo permite que lo que hoy tenemos el mecanismo de aseguramiento, termine siendo nuevamente un régimen prácticamente público, que en nuestro criterio personal y en las líneas rojas del Partido Liberal, fue nefasto para el país, fue catastrófico para la salud de los colombianos y fue cuando en Colombia no teníamos más del 30% de la cobertura en salud para los colombianos.

Entendemos que debemos mejorar la salud de este país, entendemos que podemos llegar mejor a las regiones y en esos estábamos convencidos de acompañar el proyecto, pero en la medida que el sistema económico, el sistema de aseguramiento no esté garantizado para los colombianos, nos parece que es un riesgo muy grande para nosotros como partido asumirlos con una decisión de Gobierno, solo pedimos un poco de respeto, como respetaremos y estamos respetando también la posición del Presidente Petro, en mantener sus líneas, lo respetamos profundamente, lo entendemos, que él no pueda consensuar el tema de que el régimen sea netamente o en gran mayoría estatal y nosotros que el régimen no podemos volver al pasado, en donde el aseguramiento de los colombianos no estaba garantizado, son criterios y pensamientos ideológicos que esperamos lo respeten.

Ahora bien, Presidente, ya para salir de ese tema que no era un tema nuestro, pero tuve que decirlo ante el comentario de un querido senador y compañero, en defensa de lo que pensamos y lo que creemos como Partido, que acompañamos a este Gobierno, pero que no somos los notarios públicos de lo que ellos consideran, nosotros también pensamos.

Quiero entrar a la discusión del proyecto que lidera nuestro querido compañero Alexander López, Alexander nosotros lo vamos a acompañar en el derecho fundamental de los campesinos en la Constitución, nosotros queremos que se le dé una especial condición al campesino en nuestra Constitución, estoy de acuerdo con eso y lo voy a acompañar, con decisión, porque creo que los campesinos merecen una especial protección en nuestra Constitución y que este Congreso permita eso.

Pero, en aras de decir porque muchos de nuestros compañeros también se pararon de aquí, porque uno también debe decirlo, tienen una preocupación y es menester decírsela querido compañero Alexander, los 2 primeros incisos dan ese derecho y nosotros ratificamos acompañar en ese derecho y el cambio que hace usted en la Constitución, no solo de trabajadores rurales, sino que además de esa frase que tiene la Constitución, se incluya, porque no solamente los trabajadores rurales

son campesinos, se incluya la frase como un derecho fundamental y constitucional del campesino.

Pero el último inciso trae, y eso hay que decirlo, trae incorporar, incorporar a nuestra Constitución, en el bloque de constitucionalidad, la Declaración de Naciones Unidas y allí es donde algunos de los compañeros que no están aquí, consideran, no voy a decir la frase, pero esperemos que cuando vengan ellos sean los que lo digan, porque no es menester mío decirlo, yo los voy a acompañar en el derecho fundamental a ellos, que no es por esa puerta donde podemos incorporar una declaración de los Estados Unidos que no es tratado, de las Naciones Unidas que no es tratado, queremos aclarar.

Que además no es un principio de derecho constitucional, que además no es costumbre internacional, porque como sabemos, no ha entrado como una conciencia obligatoria, ni es atendida como una práctica recurrente por los países que están precisamente afiliados, incorporados, que acogemos las Naciones Unidas, eso hay que decirlo.

Y quiero decirlo porque aquí han cuestionado muchos de los compañeros que no se encuentran y yo creería que en eso sí compartimos la discusión, queridos senadores, que es que hay que darla es aquí, hay que darla, porque es que no es a través de incorporar una resolución, eso tiene artículos, eso tiene decisiones en esa declaración, que además no es de obligatorio porque no ha sido ratificado, eso no es un tratado por Colombia, eso es distinto y trae es unas obligaciones importantes que Naciones Unidas si está diciéndole a sus países que por favor acompañen esa declaración, porque no viene siendo atendida, además, esa declaración que recuerden no es un tratado, no es obligatorio, ni siquiera es costumbre internacional.

Puede perfectamente, si es el interés del Congreso de la República, de los miembros del Congreso de la República, después de incorporar y de dejar como un derecho fundamental a los campesinos, hacer un trámite para dejar los artículos, las obligaciones que tienen esa declaración, también como norma o como parte de nuestra Constitución, pero no es a través de incorporar una declaración de Naciones Unidas, que ni siquiera a través de las naciones ha sido reconocida como tal.

Esa es la inquietud que se tiene doctor Humberto, porque es que usted perfectamente puede decir claramente qué es lo que trae la declaración y perfectamente aclarar y no decir solo incorporar una declaración, sino decir exactamente, ¿qué?, ¿en qué sentido?, es lo que quieren que además se incorpore al bloque de constitucionalidad el hecho de que el campesino tenga un derecho, eso es distinto y eso es bueno aclararlo y decirlo.

Y, yo creería, ese es el motivo por el cual querido compañero y Senador Barreto, muchos de nuestros compañeros no están aquí, porque les parece si está bien el devolver un derecho constitucional fundamental el campesino, podrían tener graves preocupaciones con una Declaración de Naciones Unidas que no ha sido ratificada por Colombia, porque no es un tratado, es una declaración, no es vinculante, hay que decirlo claramente aquí, en derecho internacional no lo es.

Por eso, es importante también decir que es, que es lo que se pretende con la incorporación de esa declaración y es parte de la discusión que tiene que entrar en este debate y que yo creo, entiendo, motivó a muchos de los compañeros para que se levantaran y no les haya gustado que se mostrara, es como la incorporación del campesino como un derecho fundamental, pero que no se diga que se está incorporando una Declaración de Naciones Unidas, que tiene un contenido mucho más allá, mucho más amplio y que es importante traerlo aquí a la mesa y la discusión, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, yo acompañé el proyecto del Senador Alexánder de reconocer los derechos campesinos, pero me sorprende que aquí habíamos llegado a unos acuerdos que veo que se han desdibujado.

El primero, yo coincido con el doctor Chacón, la incorporación de la Declaración de Naciones Unidas genera preocupación, en muchos gremios y en muchos sectores, sobre todo productivos, rogaríamos que se examine la posibilidad de eliminar esa parte.

Pero, también, tengo 2 proposiciones sobre las que quiero hablar, cuando uno mira el campesinado colombiano, su característica principal es que es dueño de su tierra, es dueño de su tierra y ese es un factor que diferencia al campesinado y cuando uno habla de las reformas agrarias que anhelan muchos campesinos de este país, es para Senador Barreto, ser dueños de su tierra, imponer la colectivización señora Ministra, como única fórmula, me parece que desconoce la idiosincrasia campesina, está muy bien que sea optativa la colectivización de la tierra, con un parágrafo que habíamos incluido en el primer debate y que yo quiero recordar y es que nadie está obligado a permanecer en la colectividad, el día que el campesino sienta que ese colectivo no cumple con sus expectativas, tiene que tener el derecho de retirarse y de mantener la propiedad de su tierra.

Yo creo que eso es fundamental para los campesinos de Colombia, porque es que los procesos colectivos cuando están bien, son muy buenos y maravillosos, pero los procesos colectivos cuando van mal, destruyen la posibilidad de que la gente tenga libertad, que pueda criticar a los líderes y entonces les dicen: usted se puede ir del colectivo, pero no se puede llevar nada, entonces los campesinos quedan en la absoluta miseria o sometidos al colectivo.

Yo creo que aquí hay que defender el derecho, que es un derecho campesino fundamental a la propiedad de su tierra y yo quiero insistir en eso, porque cuando yo que tengo muchos amigos campesinos en el departamento del Cauca y de Nariño, que tienen su pequeño minifundio o su pequeña tierrita, pues lo único que no quieren es perderla y no puede ser que la propiedad campesina solamente pueda ser colectiva.

Uno puede estar unido y cuando le está yendo bien permanece en unido, pero como cualquier sociedad y en cualquier principio del derecho, si las cosas no están yendo bien, uno debe tener el derecho de separarse y de mantener los títulos de propiedad del pedazo que le corresponde ¿por qué a mí que me preocupa? que ahora que estamos hablando de la reforma agraria, entonces la tierra que se entregue sea título colectivo y quién termina mandando pues el que maneje las organizaciones campesinas y toda la gente tiene que quedar sometida al que maneja la organización campesina.

Yo creo que, los campesinos tienen que tener el derecho a poder ser dueños de lo que les corresponde y que, si el colectivo está funcionando perfecto, se mantengan, pero si está funcionando mal, tenga el derecho a salirse y a conservar la propiedad de lo que les corresponde, por eso quiero volver a insistir en ese pedazo.

Y aquí hay un cambio que no logré entender y es que los vuelven sujetos políticos, yo no entiendo la consagración señor Ministro, del campesino como sujeto político, yo entiendo la consagración del campesino como sujeto de derecho, pero sujeto político, me preguntaba ¿qué queremos decir con esa nueva consagración?

Y también tengo un tema que me preocupa, y es el hecho de que quieran circunscribir la economía campesina a economía solamente familiar, porque yo creo que hay campesinos que quieren crecer productivamente y que tienen derecho, la vez pasada lo discutimos aquí con el Senador Alexánder Vega y terminó aceptándome, que el campesino tiene que tener derecho a querer volverse una industrial del agro y tiene que poder tener derecho a crecer y a transformar y enriquecerse ¿por qué vamos a condenar a los campesinos a tener economías de subsistencia familiares?

Yo vuelvo a levantar la voz, porque yo quiero es campesinos ricos, yo quiero que la tierra se convierta en un vehículo de transformación de riqueza, no de perpetuación de la pobreza y por eso vuelvo a insistir, en que reducir este proyecto a campesinos que tengan economía familiar, pues empiezan a reducir las posibilidades de desarrollo señora Ministra, porque entonces si el campesino empieza a progresar y entonces contratan gente y quieren hacer transformación productiva y quieren empezar a tener mayores ingresos, entonces ya dejan de ser campesinos.

Yo eso no lo puedo acompañar Senador Alexánder, como yo se lo dije, porque es que yo creo en el progreso de la gente y creo que la gente tiene derecho, Alexánder López, perdón, tiene usted razón en ofenderse.

Pero yo creo que son temas pues menores, pero que hacen que el proyecto podamos acompañarlo todos, yo había tenido la impresión Senador Alexánder, que usted la vez pasada había quedado de acuerdo conmigo y me sorprende con una ponencia donde todas las cosas que usted y yo acordamos y con lo cual estuvimos siempre listos a apoyar el proyecto, no las desapareció, yo creo que no son cosas menores decir que el colectivo se pueda, pero que si uno no le está yendo bien en el colectivo, el campesino pueda retirarse y mantener la propiedad de su tierra, que el campesino pueda progresar y no tenga que tener economía familiar solamente.

Y usted no estaba, pero se lo repito, no entendí lo de sujetos políticos, yo creo que el campesino como sujeto de derecho lo compartimos todos, pero no entiendo que nos quiere decir con el sujeto político, yo creo que esos son pues expresiones que no aportan y que, por el contrario, crean un enorme ruido en torno a qué es lo que se quiere hacer.

Y vuelvo y repito, yo creo que la última parte de la Declaración de Naciones Unidas, pues sobra, porque aquí estamos dándole estatus de sujeto de derechos a los campesinos, que finalmente entiendo era el centro del asunto de lo que le gustaba al Senador Alexánder de las declaraciones.

Yo creo que este proyecto lo podemos acompañar mucho más en esta Comisión, si logramos unos acuerdos sobre lo que es bueno para los campesinos y bueno para Colombia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buenos días, yo voy a ser muy corto, muy puntual, ahorita estaba revisando unas cifras y son más de 15 millones de campesinos en Colombia, según el DANE son 15.124.000 de los cuales el 86% vive hoy en el campo y más del 50% de este campesinado es el que ha tenido que soportar la violencia que durante décadas se ha llevado a cabo en Colombia y que hasta el día de hoy nos sigue azotando, sobre todo en su área rural.

Es el campesino el que ha tenido que sufrir la miseria, la pobreza y la impotencia de querer salir adelante y no poder lograrlo por diferentes impedimentos, uno de ellos

acabo de mencionarlo, la violencia, a otro de ellos, el abandono por parte del Estado, una de las proposiciones que yo pasé la primera vuelta de este proyecto, fue el tema de las vías terciarias.

Yo acompañé este proyecto en primera vuelta, el Senador Alexander es testigo, tanto en Comisión como en Plenaria y lo voy a acompañar nuevamente, estoy completamente de acuerdo que el campesinado en Colombia necesita el respaldo de nosotros, los que estamos acá desde el Congreso, pero Senador Alexander lo que le comentaba ahorita en privado, tenemos que darnos la lucha para que no solamente sea sujeto de derecho, sino que vayamos a la acción y que por favor, exacto, tengamos un apoyo real y que por fin, uno de esos tantos problemas que tienen los campesinos, que son las vías terciarias Ministra, sea ojalá este gobierno el que por fin le dé esa respuesta a los campesinos.

Mire Ministra, yo lo contaba en Comisión Primera en la primera vuelta, que me reuní con un campesino de Santander y él decía: Yo no quiero que me regalen nada, yo no le pido al gobierno que me regale nada, solo quiero tener unas vías de acceso que me permitan sacar lo que yo con mi trabajo produzco.

El campesino es el mejor ejemplo del colombiano trabajador y luchador, el campesino nunca está acostumbrado a que le regalen, el campesino se gana todo con su propio sudor, es la muestra de la valentía colombiana.

Entonces yo voy a apoyar este proyecto como lo he venido haciendo, pero ojalá Ministra que podamos pasar a la acción y a dar esa respuesta contundente que están esperando esos campesinos.

Entonces por mi parte Senador Alexander López, total apoyo y a los campesinos de Colombia acá estamos nosotros para respaldarlos, no como por ahí estaban ahorita diciendo que algunos congresistas estaban en contra de los campesinos, yo creo que todos los congresistas que estamos presentes en Comisión Primera y en la Plenaria, tenemos familiares campesinos, amigos campesinos y ninguno de nosotros estaría en contra del campesinado, sencillamente la política tiene algunas controversias y no por esas controversias pueden salir a afirmar algo como eso, a confundir las discusiones personales para aprovechar, aprovecharlas y crear falsas, falsos adjetivos que tratan de ponerle muchas veces a los que no piensan igual que ellos.

Aquí todos estamos comprometidos con los campesinos y bueno, algunos con diferencias, otros apoyándoles completamente, pero todos vamos a apoyar a los campesinos de Colombia, para que no solamente sean sujetos de derechos, sino para que reciban ya esos resultados que durante tanto tiempo han estado esperando, esas respuestas que durante tanto tiempo han estado pidiéndole al gobierno y al legislativo, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Muchas gracias señora Presidenta, desde un principio yo había tomado la decisión de apoyar este proyecto y me causa enorme simpatía hacerlo y en tal sentido, consideré que intervenir aquí no aportaba nada nuevo a la discusión y que después de todas estas dificultades con el quórum vacilante, lo mejor era permitir la votación para no entorpecer y es lo que voy a hacer, no voy a hacer una larga intervención.

Pero después de las expresiones del senador Julián Gallo, hay algo sobre lo que no puedo guardar silencio, pero no voy a hacer este debate ahora señora Presidenta, voy a pedirle al Senador Gallo que reabramos ese debate

en otra ocasión, porque yo no quiero perturbar la votación y en consideración a que pronto empezará la Plenaria.

Pero no puedo estar de acuerdo con la versión que ha dado aquí el Senador Gallo, no me sorprende, después de casi 5 años de estar conversando sobre esto, perfecto, pues esto ya es un tema de carácter personal, etcétera. Pero yo sí quiero volver sobre alguno de los temas que él planteó, primero, los acontecimientos que rodearon la hipótesis de incorporación de las FARC a las deliberaciones de la Asamblea Constituyente, porque allí tenemos dijéramos una discrepancia histórica, sobre cómo fue la sustanciación de los procedimientos que impidieron esa incorporación inmediata.

Pero además me parece que la historia no se puede cortar allí, porque lo que siguió fue la apertura de una mesa de conversaciones con la coordinadora nacional guerrillera en Caracas, yo como ministro de gobierno tuve la ocasión de poner en marcha esa mesa y también, por tanto, podríamos volver al recuento de los acontecimientos que implicaron la ruptura de esa mesa y la que le siguió en la escala, tremendos acontecimientos de orden público, que hicieron inviable la continuación del diálogo.

Luego, lo que quiero decirle al Senador Gallo, es que no comparto su apreciación, pero tampoco puedo guardar silencio sobre lo que él ha dicho, pero de acuerdo a lo prometido señora Presidenta, no voy a hacer ese debate ahora, lo invitaría a que en algún momento volvamos a discutir esto, pero por ahora suspendo mi intervención para permitir que la Comisión se pronuncie, muchas gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Oscar	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Maya Alexander	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total de votos: 12
Por el Sí: 12
Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, con la mayoría absoluta por la Constitución y la ley por tratarse de un proyecto de acto legislativo en segunda vuelta.

La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Alexander López Maya:

Presidenta gracias, bueno, yo celebro que estén, pues que tengamos el quórum decisorio para avanzar, creo que la preocupación debe ser nacional y debe ser mutua y yo insisto en eso.

La Senadora Paloma Valencia, con quien hemos venido de verdad debatiendo y discutiendo esto a fondo, desde el primer día aquí en la Comisión Primera, en la Plenaria igual se hizo, nos ha plantado la preocupación que la expresa nuevamente, en un párrafo nuevo que ella, lo acompañamos aquí en la Comisión Primera y que en el tránsito a Cámara de Representantes se fue, ella lo vuelve a traer, que tiene que ver señora Secretaria y señora Presidenta, con la inclusión de un párrafo en el proyecto de reforma constitucional que dice:

La ley reglamentará entre otras cosas, el derecho a que los campesinos puedan retirarse de la colectividad conservando el porcentaje de tierra que corresponda.

Esta proposición, o sea, este párrafo se coge ¿sí? se acoge, que es la proposición que está ahí radicada, Senadora Paloma ¿sí? mantenemos ese acuerdo ¿listo?

Con el Senador Mota que no está, ojalá hubiese estado, tuvimos un debate de casi una hora y se fue, él expresaba la misma preocupación suya, igual que el Senador Luna, en relación a el carácter que se le da al campesinado en la definición que tiene que ver con el sujeto político de derechos, vamos a eliminar entonces conforme a la proposición la palabra político y queda: El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección. Únicamente ¿Sí? entonces esa proposición también es acogida como tal. Entendiéndolo para que vea pues Senadora Paloma Valencia que el Pacto Histórico y el Presidente Gustavo Petro avanzan en acuerdos y en reconciliación.

Y ahora viene acá el señor Chacón, a ver, nosotros, exsenador no, Senador Chacón, Senador Chacón mire nosotros y esta discusión tiene que ver con la resolución que emite Naciones Unidas en relación a la definición integral de los derechos del campesinado no solamente para Colombia, sino para el mundo en general, resolución que es acogida, no sé si tengo la y tengo que ser en eso explícito, ¡ah, aquí lo tengo! Senador Chacón creo que usted no conocía este documento y se lo voy a hacer llegar y es que Colombia suscribe, o sea, este gobierno, nuestro gobierno, el gobierno del cambio de Gustavo Petro y de Francia Márquez, suscribe esta declaración y está comprometido claramente con el respeto, la protección, la garantía de los derechos del campesinado tal y como está establecida en la resolución de Naciones Unidas como tal.

Y aquí está pues la aceptación, Senador Chacón, uno de mis compañeros del equipo del Pacto Histórico que le haga llegar esta aceptación del Ministerio de Relaciones Exteriores a la resolución, eso es importante que lo tengamos en cuenta ¿por qué incluimos entonces en este artículo la inclusión de la resolución o la definición al bloque de constitucionalidad de los derechos del campesinado? Porque estas definiciones son centrales para garantizar los derechos del campesinado colombiano, yo entiendo, yo no sé Senador Vega, usted también me generaba la preocupación en relación al tema, hombre, yo le sugeriría con todo respeto que dejemos, que dejemos y votemos la ponencia como viene con esa inclusión, con un compromiso señora Presidenta, creemos una subcomisión que estudiemos hacia la Plenaria el impacto de esto.

Yo la verdad no he escuchado en la Comisión razones para eliminarlo, no he escuchado razones, yo quisiera tener razones para eliminarlo, todo lo contrario, usted me preguntaba ahorita Andrés ¿dónde está el documento de la resolución? creo que lo tengo acá, está acá. Por qué

el Senador Chacón me preguntaba ¿cuáles eran esas definiciones de la resolución de Naciones Unidas? y le voy a dar entre otras algunas, Senador Vega, no, muy rápido, no me extendo mucho.

Entonces yo le sugeriría a la Comisión que votemos el artículo como viene, el artículo como viene, creemos una comisión y lo trabajamos, no, estatutaria no, no iríamos nunca hacia ningún lado.

Entonces bueno, Presidente venga, pero hagamos un compromiso, hagamos un compromiso, yo avanzo en el estudio hacia la Plenaria, si, la voy a retirar, efectivamente voy a retirar ese inciso ¿sí? que tiene que ver con resolución de Naciones Unidas, pero hacia la Plenaria vamos a insistir en ella ¿cierto? y la vamos hablando ¿les parece?

Entonces estoy presentando Secretaria y Presidenta, una proposición que retira de la ponencia que he presentado, Secretaria estoy presentando una proposición que retira ese inciso ¿sí? a efectos de que podamos, yo la firmo, entonces la suscribo, a efectos de que podamos entonces avanzar en la aprobación de la definición y de la inclusión en la Constitución Política del Campesino como sujeto de derechos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlo Chacón Camargo:

Querida Presidenta, no es que no haya razones, no me gusta esa argumentación mi querido compañero, no señor López, si no querido Senador Alexander López, yo no puedo permitir que se diga es que no hay razones, claro que hay razones, es que en un renglón no se meten 7 páginas, eso es bien complejo, desarrolla la Constitución después de crear un principio fundamental que queremos en los campesinos y es válido.

Pero si necesariamente vamos a hacer la incorporación de algo qué, bueno, veo aquí que hay un documento que el señor Álvaro Leyva aceptó de Naciones Unidas, pero le recuerdo que es que para que sea un tratado de obligatorio cumplimiento, requiere que el Congreso lo ratifique, que se suscriba, es una declaración, exacto.

Entonces vamos aclarando ideas a estos puntos y discusiones, pero no digamos que es que no tenemos razones, es que tenemos 3 incisos y en 1 inciso metemos 7 páginas que ni siquiera las hemos expuesto, entonces así no es que se crea la Constitución, incorporando 7 páginas en 1 renglón, en una modificación o en un acto legislativo Presidenta, esa es la razón, no que no queramos, simplemente que siempre todo requiere explicación, si no van a decir que aquí están metiendo algo por la puerta de atrás, que es un mico, que qué es lo que trae ese rengloncito que metió 7 páginas de la Constitución, no, no, no, no, vamos a ponerle orden, querido Ministro, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidenta gracias y muy rápido para avanzar, aquí de parte del Partido Liberal y otras bancadas se ha demostrado la voluntad de elevar a rango constitucional el concepto de campesino, campesina y trabajador rural, pero será materia de una reglamentación estatutaria el desarrollo de este artículo constitucional, no podemos en un solo trámite, evadiendo toda técnica constitucional, elevar el rango y de una vez subir la reglamentación sin ningún tipo de discusión, esta resolución contempla elementos que compartimos pero que deben ameritar un debate posterior a que esto sea elevado a rango constitucional.

Por eso es nuestra solicitud de que aparte este inciso y que esto sea materia de desarrollo por parte de esta Comisión, posterior a que este proyecto de acto legislativo tenga plena vigencia, mi querido Senador Alexander, de esta manera seguiremos acompañando el proyecto acto legislativo, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Si es posible adelantar la conversación alrededor del carácter vinculante de la declaración en este sentido, como parte de un procedimiento democrático interno nuestro, entonces los invitamos a que de aquí a que presentemos la ponencia podamos debatir para darle desde ese carácter democrático interno, un carácter vinculante a la declaración, porque es lo que hace en últimas, reforzar los principios de reconocimiento campesino y eso nos va a dar mayores instrumentos políticos para lo que queremos avanzar aquí todos y todas, es esa nuestra invitación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, anuncio que se cierra la discusión sobre el articulado, se cierra la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Un momentico Presidenta, es que allí he presentado una proposición que creo que la Senadora la está firmando ¿cierto? es retiro de la ponencia ¿cierto? la frase completa para que la Secretaria la lea y podamos entonces de esta manera poder votar integralmente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:

Proposición # 176

Retírese del último inciso del Art. pero la expresión que dice:

Individuos aquellos reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, la cual entra al bloque constitucional"

Just in Paloma Valencia

A. Lopez

PALOMA

PROPOSICIÓN # 177

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integran el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia:

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo de la propiedad de la tierra de los campesinos y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar sus ingresos y calidad de vida.

El campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección. Los campesinos y las campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos y sus formas de territorialidad campesina, en garantía de la soberanía alimentaria, conforme a la economía campesina agraria familiar, todas las actividades de transformación tendientes a mejorar la productividad de sus cultivos, las tecnologías que permitan darle valor agregado a sus productos y a la protección del ambiente, así como en tradiciones y costumbres compartidas que los distinguen de otros grupos sociales. "y/o"

El Estado velará en forma especial por la protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos, incluidos aquellos reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, la cual entra al bloque de constitucionalidad.

Parágrafo. La ley reglamentará, entre otras cosas, el derecho de los campesinos a retirarse de la colectividad, conservando el porcentaje de tierra que les corresponda.

Cordialmente,

Paloma Valencia

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Carlos Benavides Mora

2023-23
11-04

PALOMA

PROPOSICIÓN # 178

Modifíquese el inciso 2 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integran el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia:

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo de la propiedad de la tierra de los campesinos y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar sus ingresos y calidad de vida.

El campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección. Los campesinos y las campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos y sus formas de territorialidad campesina, en garantía de la soberanía alimentaria, conforme a la economía campesina agraria y familiar, todas las actividades de transformación tendientes a mejorar la productividad de sus cultivos, las tecnologías que permitan darle valor agregado a sus productos y a la protección del ambiente, así como en tradiciones y costumbres compartidas que los distinguen de otros grupos sociales.

El Estado velará en forma especial por la protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos, incluidos aquellos reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, la cual entra al bloque de constitucionalidad.

Cordialmente,

Paloma Valencia

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Andrés
29/03/23
10:20 AM

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya:

No, la familiar no, sujeto político y el tema de que el campesino pueda retirarse ¿cierto? del tema colectivo sí. Bueno, oye ¿entonces? No, familiar no, porque las formas de organización son familiares también, es disposición de ellos en el territorio como tal, sí, no, tiene una coma, tiene una coma Paloma, no, no, no, tiene una coma, no hay lío, póngale o.

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones con la modificación de las siguientes proposiciones: Proposición número 176 formulada por el honorable Senador Alexánder López Maya y Paloma Valencia Laserna, la cual elimina una expresión del último inciso del artículo 1°, la proposición número 177 formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y Carlos Fernando Mota Solarte adiciona un párrafo y modifica el segundo inciso del artículo 1° cambiando la expresión “agraria y familiar” por “agraria y/o familiar” y la proposición número 178 formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna modifica el segundo inciso del artículo 1° y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Maya Alexánder	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total de votos: 12
Por el Sí: 12
Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del pliego de modificaciones con la modificación de las Proposiciones números 176, 177 y 178 al artículo 1°, con la mayoría absoluta requerida por la Constitución y la Ley, por tratarse de un proyecto de Reforma Constitucional en segunda vuelta.

Las siguientes proposiciones sus autores las dejaron como constancias:

PALOMA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso 2 del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia:

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo de la propiedad de la tierra de los campesinos y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar sus ingresos y calidad de vida.

El campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección. Los campesinos y las campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos y sus formas de territorialidad campesina, en garantía de la soberanía alimentaria, conforme a la economía campesina agraria y familiar, todas las actividades de transformación tendientes a mejorar la productividad de sus cultivos, las tecnologías que permitan darle valor agregado a sus productos y a la protección del ambiente, así como en tradiciones y costumbres compartidas que los distinguen de otros grupos sociales.

El Estado velará en forma especial por la protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos, incluidos aquellos reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, la cual entra al bloque de constitucionalidad.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
 Senadora de la República

Comit 7
28-03-23
11:04

SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente, presento ante la Comisión Primera del Senado de la República la siguiente proposición frente al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2022 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia:

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo de la propiedad de la tierra de los campesinos y de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y los servicios de educación, seguridad, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar sus ingresos y calidad de vida.

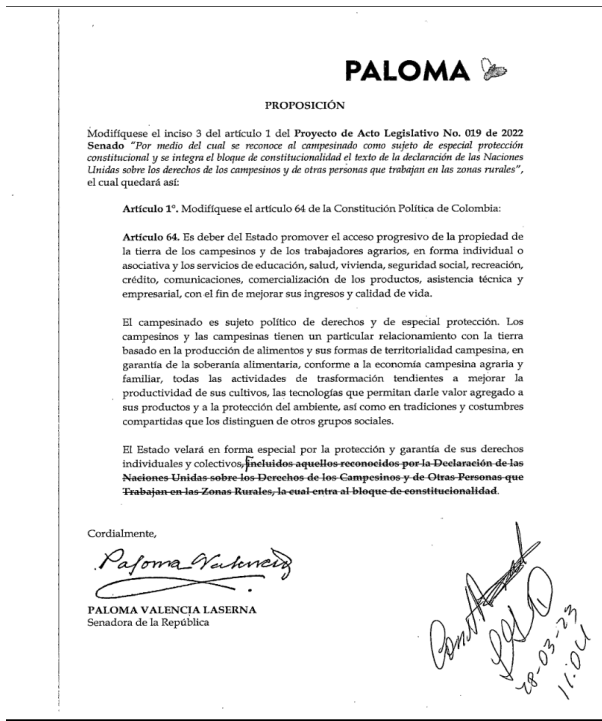
El campesinado es sujeto político de derechos y de especial protección. Los campesinos y las campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos y sus formas de territorialidad campesina, en garantía de la soberanía alimentaria, conforme a la economía campesina agraria y familiar, todas las actividades de transformación tendientes a mejorar la productividad de sus cultivos, las tecnologías que permitan darle valor agregado a sus productos y a la protección del ambiente, así como en tradiciones y costumbres compartidas que los distinguen de otros grupos sociales.

El Estado velará en forma especial por la protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos, incluidos aquellos reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, la cual entra al bloque de constitucionalidad.

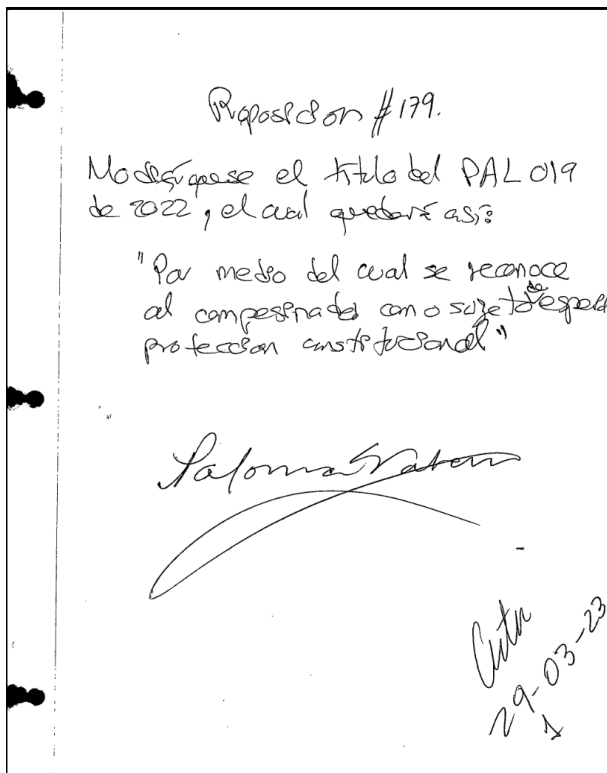
Carlos Fernando Mota Solarte

CARLOS FERNANDO MOTA SOLARTE
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Comit 7
29/03/23
7:02-7:14



Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría da lectura a la siguiente proposición la cual modifica el título del proyecto:



La Presidencia abre la discusión de la proposición número 179 que modifica el título del proyecto formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y cerrada ésta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿Quieren los honorable Senadores presentes que el Proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea Acto Legislativo? y abre la votación.

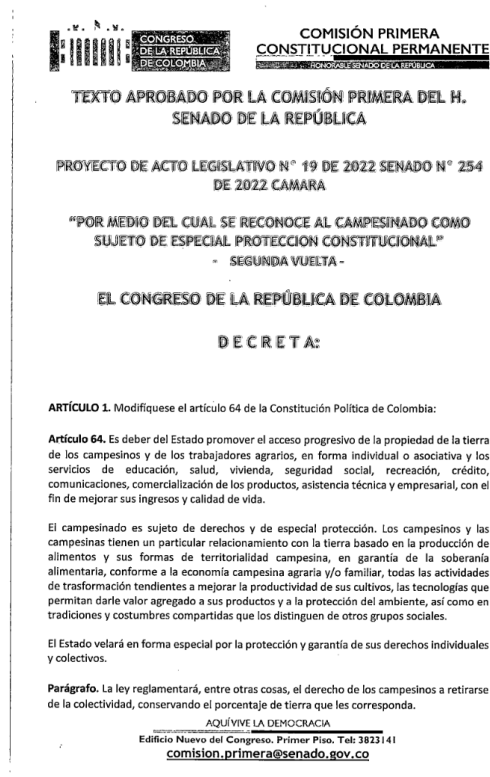
NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Maya Alexander	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	12	

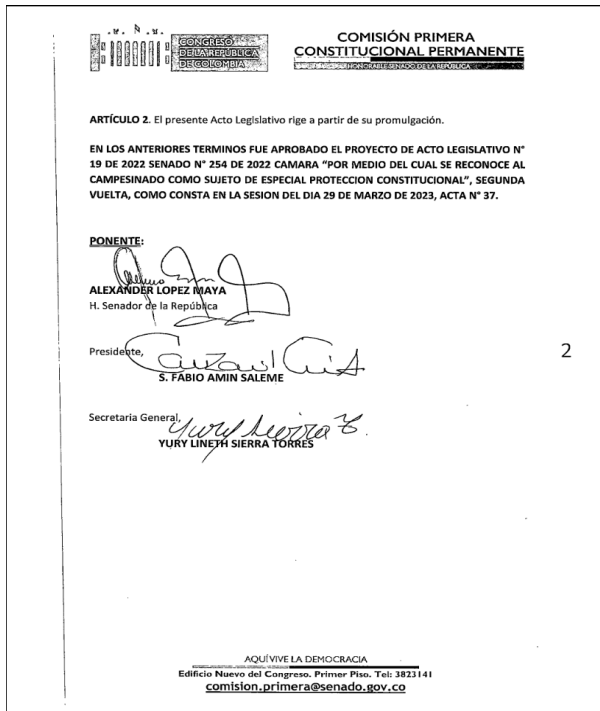
La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total de votos: 12
Por el Sí: 12
Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 179 que modifica el título y la pregunta, con la mayoría absoluta requerida por la Constitución y la Ley, por tratarse de un proyecto de Reforma Constitucional en segunda vuelta.

El texto aprobado del proyecto de Acto Legislativo es el siguiente:





La Presidencia ejercida por la vicepresidenta informa que por secretaría se informarán los ponentes para segundo debate.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alfonso Prada Gil – Ministro del Interior:

Muchas gracias Presidenta, en forma supremamente breve, quisiera agradecer a las bancadas, a los congresistas, a todos quienes, especialmente a Chacón, estaba agradeciéndole especialmente al Partido Liberal representado aquí, lamento el quebrante de salud del presidente Amín que también estaba comprometido, pero con el apoyo de la bancada del Partido Liberal, del Partido de la U que también cerró filas, del Partido Conservador, logramos construir una mayoría, pero también con los independientes y con cada uno de los Senadores y Senadoras que estuvieron, Comunes que también hace parte de la coalición, muchas gracias de verdad.

Pero solamente quería dejar 2 mensajes, 2 mensajes, primero, además de la gratitud, para el gobierno el reconocimiento y la incorporación del concepto mismo hasta de la palabra del campesino, nos parece un acto profundo, que con convicción defendemos en relación con los derechos de los campesinos, que en mal ahora por decirlo de alguna manera, han sido reconocidos primero en otros Estados e internacionalmente, que lo que nosotros hemos tenido la posibilidad de hacer.

Al igual de ayer con el concepto de libertad en materia de la regulación del cannabis, estos conceptos han sido desarrollados más jurisprudencialmente por la Corte Constitucional, que por el legislador mismo y lo que me parece que pasó ayer en la Comisión Primera de la Cámara y hoy la Comisión Primera del Senado, es recuperar un liderazgo político en la elaboración del derecho en Colombia, se lo hemos dejado en buena parte a los jueces de la república y en la medida en que los debates que a veces son problemáticos, como lo es este en algunos aspectos, los enfrentemos con claridad, con espíritu democrático, el Congreso está necesariamente respondiendo al momento histórico de cambio, pero también al momento histórico de modernización necesaria del contenido mismo de la Constitución y de las regulaciones de todas estas materias.

Por esa razón, doy las gracias y quisiera simplemente dejar un par de frases porque no quiero, por eso hablé después del debate, un poco para no dejar en el aire,

el tema de la declaración que ha hecho las Naciones Unidas, las Naciones Unidas básicamente hace una lista de reconocimiento no del Campesino en sí mismo o solamente, sino hace una lista de reconocimiento de derechos del campesino que coinciden en buena parte con la parte de derecho de todos los colombianos, pero también lo relaciona de manera particular con la tierra y la cultura, que son 2 elementos que bien vale la pena incorporar doctor Humberto, al concepto constitucional.

Incorporar la declaración, yo solamente tengo paralelos realmente muy poderosos desde el punto de vista jurídico, como la declaración de los derechos del hombre, como la declaración interamericana de derechos, que nosotros sagradamente seguimos, cuidamos y respetamos, esta declaración es del tamaño de la declaración interamericana, es del tamaño de la declaración de los derechos del hombre.

Y claro, bien lo señalaba, bien lo señalaba el doctor Uprimny en su columna, que la dedicó para esta sesión, yo por eso no quisiera dejar de mencionarlo, cuando claramente señala que cuando actúe el Congreso de la República con una delegación constitucional como constituyente derivado, este tipo de debates desaparecen, no estamos haciendo una ley, estamos incorporando en la Constitución una escala de derechos y un reconocimiento jurídico de derechos que tiene anclaje institucional, jurídico, internacional, en la declaración de las Naciones Unidas, a la cual pertenecemos y claro, que no sea un tratado y no esté ratificado en una ley ¡ójiganlo bien! jamás representa una limitación al constituyente derivado, para complementarlo, para completar ese catálogo de derechos.

Yo quería mencionar esto porque fue objeto de debate, de constancias y no quisiera a nombre del gobierno, pasar ausente en este debate sin pedirle a los ponentes, como bien lo señaló Paloma Valencia, el senador, el señor senador Chacón, María José, como lo señaló Alexander López, que nos demos un espacio de liberación, Carlos Alberto también, Senador de la República, nos invitaba a que en este paso de días hacia la ponencia, nos demos la opción de debatir en relación con el alcance de la vinculación al texto.

Sobre el contenido de la palabra política, no voy a hacer debate, me parece que es un reconocimiento potente, pero creo que tampoco es tan necesario cuando estamos haciendo el reconocimiento constitucional del sujeto de derechos en general, que incluye los derechos políticos también.

En fin, quisiera que en ese espacio pudiéramos opinar más, yo no quisiera pasar de agache en estos temas que fueron tan supremamente y serán para el futuro del país, tan supremamente importante, porque si algo se conecta este proyecto es a la construcción de una verdadera paz en el campo colombiano, la incorporación de millones de colombianos a la escala de derechos y a la estrategia permanente de acceso a la tierra y respeto por la cultura de los campesinos en Colombia.

Así que, nuevamente la gratitud del gobierno para todos ustedes, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Senadores:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

No, muchas gracias Presidenta, bueno, quiero pues la verdad muy motivado por esta decisión que acabamos de tomar un grupo de Senadores y Senadoras de la Comisión Primera, a quienes agradezco haber acompañado el reconocimiento del campesinado en la Constitución Política Colombiana, nos queda el debate hacia la

Plenaria de Senado y obviamente el trámite que tenemos que dar en la Cámara de Representantes también.

Pero también rechazo la actitud de los Congresistas que se fueron, yo me mantengo en eso porque finalmente algo que decía ayer Ministro, en el debate que se le estaba haciendo ayer al Ministro de Defensa, miren, no nos podemos pasar, senadora Paloma Valencia, o sea, esta generación, nosotros ¿sí? no nos podemos pasar otros 20 años, 30 años viviendo en medio de la barbarie y de la sangre y del dolor.

Y Ministro, esto se lo digo a usted hoy que es el ministro de la política y el ministro que lidera estos asuntos, Senadora Paloma Valencia, por su intermedio al Centro Democrático y a Cambio Radical, hagamos un pacto real por la paz y vuelvo y reitero Ministro, la propuesta que le hacía el día de ayer, hagamos una sesión aquí pública, abierta, en la Comisión Primera, donde cada partido político que haga presencia en este Congreso y presentemos nuestras cartas de cómo sería una paz real para el país.

Porque aquí no están, Paloma, aquí no están muriendo senadores, senadoras, representantes, siquiera que no, o sea, aquí la guerra está tocando a los más débiles, a los nadies, a los que finalmente el Estado jamás los mira y los encuentra, o sea, tenemos que avanzar hacia allá, mire yo estoy seguro que el Presidente, le comentaba que ayer hacíamos este comentario, avanza en esto, cada uno queremos tener la fórmula de cómo hacer la paz y yo estoy seguro que todos en el fondo, yo no puedo creer que aquí en este Congreso haya un solo ser humano que quiera mantenernos en guerra y en violencia.

Pero hay gente que se alegra Ministro y Compañeras, cuando hay una masacre como la de esta mañana contra esos jóvenes en el Catatumbo y es verdad, entonces yo me sostengo María José, compañera senadora, en que hagamos ese debate aquí, esa discusión, esa apuesta, traigamos las ideas y los caminos y rutas para alcanzar la paz ¿cómo sería? nosotros creemos que es una ley de sometimiento, si ustedes dicen, no, esa ley de sometimiento no es, entonces si no es la ley de sometimiento ¿qué es? ¿por dónde nos vamos? o sea ¿qué camino cogemos? pero la verdad es que tenemos que ir juntos y juntas en esa búsqueda de la paz.

Cuando no es en el Catatumbo es en el Cauca, cuando no es en el Cauca es en las calles de Cali, de Medellín, cuando no son en las calles de Cali y Medellín, es sangre por todos los lados, dejémosle otro país a nuestros niños, o sea, que esta generación sea la generación de la paz y que las próximas generaciones que vengan sean las generaciones de la esperanza, de la alegría, del amor y de la reconciliación.

Avanzamos hacia allá, vamos a hacer la proposición en la próxima sesión y esperamos que podamos trabajar conjuntamente en esa propuesta y en esa idea, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador Interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señora Presidenta, Senador Alexander nosotros estamos listos siempre para conversar sobre la paz de Colombia, lo hemos estado siempre, alguna gente se pregunta ¿pero por qué el presidente Uribe fue donde el presidente Petro y no fue donde el presidente Santos? muy sencillo, porque el presidente Santos nunca lo invitó y que cuando lo invitó, no fue que lo invitara, el presidente Uribe habiendo ganado el plebiscito del no, él pidió una cita para ir a Presidencia y decirle que queríamos construir una paz donde cupiéramos todos.

¿Y sabe qué pasó? que el presidente Santos no le pareció que valiera la pena representar a los del no, hizo caso omiso y yo creo que en eso jugó una muy mala pasada al Premio Nobel, que intentó devolverle una legitimidad que él había perdido cuando ganó el no, qué daño le hizo ese premio nobel a Colombia, porque el presidente Santos se sintió mal entonado para desconocer una elección democrática.

Nosotros estamos listos para conversar sobre la paz y yo creo que hay que aprender de las lecciones, nosotros no hemos sido una oposición destructiva con el gobierno del presidente Petro y usted lo sabe, nosotros ayer no arrancamos un debate diciendo nos están matando o el presidente nos está matando, ni cantando chao Petro, ni hemos llamado a la ciudadanía a paros violentos, ni hemos tratado de sabotear el gobierno, somos leales a las causas democráticas y muchos dicen: Es que la oposición está muy floja. No es verdad, la oposición ustedes la han visto aquí tratando de construir lo que creemos que le sirve a Colombia, proponiendo siempre.

Yo no les hago el quorum, pero cuando hay quorum aquí estoy y traigo las proposiciones y de buena fe discuto y cuando el señor Ministro, que algunos Senadores del Pacto no les gusta, me invita a discutir, allá estoy, con ánimo constructivo, nunca a tratar de dilatar, nunca a tratar de dañar, con ánimo constructivo y eso lo hemos demostrado María José.

Esta oposición es una oposición firme, nosotros no vamos a cambiar nuestras ideas, pero nosotros no le apostamos al fracaso del Gobierno, porque cuando hay un presidente, ese presidente conduce el barco que nos lleva a todos, cuando nosotros decimos que nos están acercando con ciertas decisiones al abismo, lo hacemos con preocupación, porque es que no se va a la izquierda al abismo, nos vamos todos.

De manera que bienvenida la conversación, yo vuelvo y lo digo yo no creo que la política de brazos abiertos y corazón abierto con la criminalidad, fuera ser correspondido y hoy yo creo que el Gobierno lo está viendo, porque entre más generosos son, más abusivos son los criminales.

Y no pueden decir que es el Centro Democrático el que está mandando a matar a nadie, porque es que nosotros no tenemos vínculos con ellos, ni con nada por el estilo y yo creo que es bien importante querido Senador lo que usted está diciendo, hablemos, nosotros hemos tratado de proponerles cosas, miren, cuando el Presidente Duque decía: para iniciar los diálogos con el ELN exigimos un cese unilateral de las acciones criminales verificable, la libertad de los secuestrados. Eran cosas apenas básicas, porque si usted pone el cese bilateral como lo puso el Gobierno ahorita, lo que termina pasando es lo que les está pasando, que se burlan de los colombianos, se burlan del Gobierno.

Los criminales negocian cuando sienten que les toca negociar, las FARC no negociaron porque tuvieran mucha voluntad de paz, era porque no tenían mucho más que hacer y esa es una realidad que yo creo que el gobierno debiera pensar.

Ayer me gustó del Ministro que dijo 2 cosas, dijo: hemos tenido buena voluntad, lo que pasa es que el problema de las drogas es muy difícil, siquiera se están dando cuenta, porque les parecía tan fácil evitar la violencia, evitar la violencia es difícil, porque los grupos ilegales son asesinos y sanguinarios y no les duele matar a los colombianos.

Nosotros estamos listos para conversar sobre la paz de Colombia, sobre la base de un principio de seguridad Senador, vea yo creo que uno no, aquí han ideologado

tanto al Presidente Uribe, que la gente ha dejado de ver lo que el presidente Uribe logró en Colombia, ayer el Ministro decía una reducción del 6% del homicidio hay que celebrarlo y claro que hay que celebrarla, ¿pero no celebrar una reducción del 46% de homicidio que logró el presidente Uribe?, ¿una reducción del 70% del terrorismo? ¿una reducción del 90% del secuestro que logró el presidente Uribe?

No desprecien el legado del Presidente Uribe que le sirvió tanto a este país, nosotros estamos listos para construir todo lo que podamos contribuir para que la paz de Colombia salga adelante, sobre la base de que reconozcamos las cosas que funcionan y no funcionan y aprendamos de los procesos y de los errores que se han cometido, pero si aquí cada vez estamos empezando cada 4 años con una cuenta nueva, diciendo que todo salió perfecto y siendo capaces de mirar que funcionó y que no, no vamos a salir nunca, porque termina uno como en el mapalé, 2 pasos pa' adelante y 2 pa' atrás.

De manera que, bienvenida la discusión senador Alexander, firmaremos la proposición con usted y traeremos nuestra visión de lo que puede contribuir a que Colombia avance por senda de paz, que finalmente es lo que queremos todos, yo lo he dicho y lo repito mil veces, los únicos enemigos de la paz son los que empujan fusiles y asesinan colombianos, gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias Presidenta, me excuso. Senadora Paloma si me regala usted 2 minutos de su atención, primero, quiero felicitar a mi compañero el Senador Alexander López y a la bancada del Pacto por haber sacado adelante este proyecto que honra a los Campesinos de Colombia y como dijo en su magistral intervención el Ministro Alfonso Prada, es una decisión histórica, es un triunfo de los campesinos de Colombia y es un triunfo también de la voluntad de equidad social de país justo que impulsa el Pacto Histórico, el Presidente Petro, gracias a los Compañeros de Comisión que nos acompañaron en esa decisión.

Quiero también señalarle Senadora Paloma sobre sus palabras, nosotros hemos tenido una relación cordial, pero es mucho mejor si la comunicación se hace con la verdad, el Presidente Santos - Premio Nobel de Paz, que mucho bien le ha hecho a Colombia, tuvo toda la voluntad de representar a los colombianos, le quiero recordar que en la noche en que el plebiscito por un estrechísimo margen, ganó el no y perdió la paz, después de una campaña plagada de mentiras, de infundios, de engaños, para que los colombianos salieran a votar verracos, como dijo su coordinador de debate, porque esa es la verdad, usted nos devuelve al pasado, yo le devuelvo la memoria.

El propio coordinador del plebiscito confesó que esa era su estrategia y le puedo recordar una o dos cosas, les dijeron a los adultos mayores a Colombia que había una ley, que le pusieron mi nombre, la ley Roy Barreras, según la cual le íbamos a quitar la pensión a los jubilados de este país para dársela a los guerrilleros, todavía están esperando que se apruebe esa ley falsa y mentirosa.

Dijeron que los niños se iban a volver gay si votaban por él, una campaña realmente sucia contra la paz y a pesar de eso, el presidente Santos esa noche salió y reconoció el triunfo del no, de manera democrática e invitó a la unidad, a todos los promotores del no, personalmente estuve en más de 40 reuniones con el propio Presidente Uribe y en esas reuniones se presentaron 70 modificaciones por parte del Centro Democrático y de otros sectores de la oposición, 68 de ellas fueron recogidas.

Y le voy a contar algo que seguramente el Senador Chacón no conoce y la Senadora Paloma tampoco, el día que cerramos el acuerdo en La Habana, esto usted no lo conoce, yo no lo he hecho público, cuando estábamos a punto de cerrar la última sesión de negociación, de renegociación con las FARC, evitando que volvieran a la guerra, porque hubo que explicarles que había que renegociar por cuenta del Centro Democrático y del no, para atender 68 de las 70 sugerencias, bueno, esa tarde a las 5 de la tarde el Presidente Santos nos llamó por un teléfono satelital al doctor Humberto de la Calle, que lo recordará y a mí, a decirnos que no firmáramos todavía porque él quería hacer un último intento con el expresidente Uribe, que lo acababa de llamar, el expresidente Uribe estaba en Río Negro y que él iba a tomar un avión para ir hasta allá, para tratar de hacer un último esfuerzo.

Toda la voluntad tuvo el Presidente Santos, yo le dije Presidente gracias por su buena voluntad, pero, me temo que va a perder el tiempo, porque la intención de que él no perdure es una intención política y no es una intención patriótica. y así fue, nunca reconocieron la voluntad del presidente Santos.

Pero, en cambio usted sí reconocerá, a propósito de cifras, la disminución no del 46, sino del 90% del secuestro gracias a la firma del acuerdo del Teatro Colón, la desaparición de las pescas milagrosas, de las tomas de municipios, de la guerra de 60 años con las FARC, las FARC como guerrilla más grande y antigua América Latina ya no existe gracias al acuerdo de paz y el acuerdo de paz es una hoja de ruta para Colombia, que seguramente iluminará el propósito noble del Presidente Gustavo Petro de la paz total, del que vamos a conversar mañana largamente, porque la paz es una obligación constitucional y un derecho de todos los colombianos y vamos a perseverar en ella.

Invitamos a la oposición a que ejerza su derecho sobre todos los temas, pero no contra la paz, la paz es una necesidad de todos, la paz va Más allá de cualquier Gobierno y de cualquier nombre, la paz es dejar de matarnos y para eso tenemos 2 caminos, la solución dialogada con las insurgencias y el sometimiento a la justicia penal ordinaria de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Acompañémos en eso Senadora Paloma, Senador Chacón, compañeros, acompañémos en la aprobación próxima de la ley de acogimiento a la justicia en esta Comisión, acompañémos en avanzar en los instrumentos jurídicos que permitan que los colombianos dejemos de matarnos, Colombia merece ser un país en paz, gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, qué pena que esto se alargó a última hora, pero no Senador Roy Barreras, en su actitud uno entiende perfectamente porque a usted le molesta tanto que el Ministro me invite o que el Senador Alexander López plantee hablar con nosotros, porque en su actitud siempre ha sido la misma, la misma que tuvo el Gobierno y que usted hoy confiesa, que es despreciar al Presidente Uribe y al uribismo.

Y eso lo entiendo muy bien, afortunadamente usted como que no manda tanto en el Pacto Histórico, porque la verdad de las cosas es que los que dijeron mentiras fueron los santistas, que le dijeron a los colombianos que no iba a haber representación gratuita para las FARC, que era mentira que hubiera habido una circunscripción especial, que era mentira que iba a haber impunidad, yo le reto a que usted me muestre un vídeo del Presidente Uribe

o mío diciendo una sola mentira, yo le puedo mostrar varios del Presidente Santos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Le muestro varios.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muéstremelos, porque aquí les gusta inventarse las cosas, como se inventaron lo de Juan Carlos Vélez, que dijo que la gente estaba enberracada. Yo le ruego que no me interrumpa Presidente, como yo no lo interrumpí a usted. porque aquí nos oímos porque hay unas reglas, yo lo he oído a usted y le pido que respete el uso de la palabra que me corresponde.

Entonces, no señor, nosotros teníamos unos temas muy importantes, que no eran del Centro Democrático, eran de la sociedad colombiana, que pedían que no hubiera impunidad, que hubiera penas privativas de la libertad, aunque fueran pequeñas, que no hubiera representación política que, de hecho, en los diálogos que se tuvieron en los que yo no hice parte, se corrieron y dijeron: Para que tengan representación política, que hayan pagado algo de cárcel antes de tener esas curules. Y, sin embargo, no hicieron caso tampoco a eso.

Pedimos el tratamiento diferenciado para las fuerzas armadas de Colombia, que el Presidente Santos, lo anunció, decía: trato simétrico, simultáneo, pero diferenciado, que nunca apareció lo de diferenciado.

Y pedimos una última cosa, que era el hecho de que se pudiera hacer el juzgamiento de las fuerzas armadas sin sesgo, que no se pudo tampoco, porque las decidieron meter en una batidora donde han venido condenándolas muy injustamente, aquí me acuerdo que usted me decía: La única solución que hay y si no les gusta es que acepten lo de la JEP, bueno, ahí los metieron y los han ido condenando injustamente, tantos militares, tantos militares, mire como me dolió en el Caquetá ahora que estuve, hablando con soldados y policías, diciéndome cómo habían perdido sus casas, sus familias, por acusaciones mentirosas de falsos positivos y que después habían tenido unos que confesar, porque si no confesaban los iban a meter presos y otros abrirían logrado salir libres después de 7 años de prisión, cuando efectivamente lograron no que les demostraran su culpabilidad, sino ellos demostrar su inocencia perdiéndolo todo.

A eso, ustedes fueron indolentes Senador Roy Barreras y le quiero decir, claro, porque es un sistema macabro que ustedes diseñaron para eso y nunca quisieron escuchar absolutamente nada de lo que se decía, el Ministro Prada, el otro día alguien me dijo, ¿y qué tal es el Ministro Prada?, le dije: una persona muy querida, muy bien educada, no nos ponemos de acuerdo en ninguna parte, pero jamás nos han maltratado como nos maltrataron en el Gobierno del presidente Santos, jamás.

Y eso, a usted le parecerá muy sencillo de decir, yo le recuerdo, el Presidente Santos ganó su primera elección porque él dijo que era la continuidad al Presidente Uribe y traicionó a quienes votamos por él.

Pero, así va la historia de Colombia, nosotros a pesar de todo eso, cuando ganó el no, en contra de muchos que creíamos que no había que negociar un no, porque como digo yo, ¿que, de no, no se entiende? No es no, y, sin embargo, el Presidente Uribe dijo: hay unos colombianos que tienen ilusión con este acuerdo, hagamos un esfuerzo para tratar de lograr un gran acuerdo nacional, que el Presidente Santos despreció de manera abierta y radical, no solamente despreciando al Presidente Uribe y al uribismo, que éramos un pedacito de ese no, y dijeron:

es que hicieron trampa, imagínense, contra un Gobierno que modificó las normas para llevarlos a la elección del no, las modificó, les ganó la demanda que interpuso ante la Corte Constitucional, donde la corte dijo no pueden preguntar si se acepta la paz, porque eso evidentemente es hacer una trampa a los colombianos y, sin embargo sacaron la pregunta haciendo caso omiso a lo que había dicho la Corte Constitucional, demanda mía.

Y pusieron esa pregunta tramposa de, ¿si usted acepta el acuerdo para la construcción de la paz estable y duradera?, y nos dijeron enemigos de la paz y nos dijeron fascistas y nos dijeron nazis y metieron la plata del Estado, y pusieron en la ley del referendo que uno podía usar todos los medios y que tenía televisión gratuita en todos los canales públicos y privados, para hacer pedagogía del acuerdo y todo eso pasó y nosotros con las uñas les ganamos y todavía se atreven a decir que hicimos trampa.

Y tan ganamos, Senador Roy Barreras, que el pueblo eligió a Iván Duque como Presidente, tan ganamos que yo le quiero decir una cosa, aquí si quieren construir sobre la mentira, pues sigan construyendo comisiones de la verdad y narrenos usted la historia de lo que fue el no, en lo que no se demostró, es que el uribismo siempre ha tenido una visión integral de querer buscar la paz para Colombia y con la victoria en la mano, ofrecimos un gran acuerdo nacional que el Santísimo desprecio y esas heridas democráticas ahí quedan.

A mí me dicen, ¿y por qué no se suben a un acuerdo de una vez?, porque aquí hay una gran desconfianza, severa puñalada que nos metieron la última vez que hicimos dizque un intento de acuerdo nacional, fue el Presidente Santos hasta Río Negro, llamó al Presidente Uribe y le dijo: Presidente, vamos a volver a firmar. Y él le dijo: pero, Presidente no hemos llegado a los acuerdos sobre lo fundamental y el Presidente Santos le dijo: voy a firmar, ¿usted se sube o se baja?, y él le dijo: pues, yo no puedo traicionar el voto de los colombianos.

Y eran temas muy centrales, mire qué daño le ha hecho a este país tener criminales de lesa humanidad sin haber dicho la verdad, sin reparar a las víctimas y sin haber pagado un día de cárcel, es un ejemplo perverso para este país que a uno le digan que hay que celebrar a tiro fijo, semejante asesino, por Twitter.

Son cosas que el país no debe olvidar, porque esos ejemplos son los que siguen los otros criminales, que consideran que por el camino de la violencia van a tener acceso a la política en Colombia, esa es una de las cosas que Colombia debiera ponerse de acuerdo y es que no aceptamos que la gente con las manos llenas de sangre nos represente en la política.

Yo siempre lo digo, el Papa Juan Pablo Segundo, visitó y perdonó a quién le hizo el atentado, pero, no lo nombró cardenal, el perdón no puede significar alabanza del crimen y esas son algunas de las cosas que podemos hablar, pero hablémoslas con franqueza, sin mentiras y sin estigmatizaciones, gracias Presidente.

Siendo las 2:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y por Secretaría se convocará la próxima sesión.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES